



## Del Oviedo medieval. La ciudad y sus campos, siglos XIV-XVI<sup>1</sup>

María Álvarez Fernández<sup>2</sup>

Recibido: 27 de diciembre de 2016 / Aceptado: 15 de marzo de 2017

**Resumen.** Este trabajo aborda el estudio de las relaciones campo-ciudad en la Edad Media desde el punto de vista del paisaje urbano. Sociedad rural y sociedad urbana, analizadas desde la óptica de los espacios, se presentan al historiador como dos realidades directamente relacionadas y, en absoluto, contrapuestas. La entrada del campo en la ciudad y la proyección territorial del núcleo urbano sobre el espacio circundante permite conocer la problemática de las sociedades urbanas desde una perspectiva global e integradora –la dialéctica campo-ciudad– y, al mismo tiempo, proyectar sobre el presente los modelos organizativos de las sociedades medievales, poniendo a disposición del historiador las claves interpretativas necesarias para la comprensión de las sociedades de aquellos siglos.

**Palabras clave:** ciudad; campo; paisaje rural; paisaje urbano; Edad Media; Oviedo.

### [en] Oviedo, in the Middle Ages. The City and its Countryside, 14<sup>th</sup>-16<sup>th</sup> Centuries

**Abstract.** This study addresses city-countryside relations in the Middle Ages from the point of view of the urban landscape. Rural society and urban society, analysed from the perspective of spaces, presenting the historian with two directly connected realities that are in no way opposed to each other. The countryside's entry into the city and the territorial impact of the urban centre on the surrounding area highlights the problems of urban societies from a global and integrating perspective, as well as the city-countryside dialectic. It also allows us to project the organisational models of Medieval societies into the present, giving historians the key interpretative tools they need to understand societies in those centuries.

**Keywords:** City; Countryside; Rural Landscape; Urban Landscape; Middle Ages; Oviedo.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Vencer la dificultad. La ciudad estratégica. 2.1. Impronta rural intramuros: el *granero urbano*. 2.2. El campo entra en la ciudad. La ciudad y sus campos. 2.3. La ciudad más allá de la ciudad. La urbanización del campo. 3. Aspectos conclusivos. Paisajes urbanos, paisajes agrarios, ¿una lucha de modelos?. 4. Bibliografía y fuentes editadas. 5. Apéndice.

**Cómo citar:** Álvarez Fernández, M. (2017) Del Oviedo medieval. La ciudad y sus campos, siglos XIV-XVI, en *En la España Medieval* 40, 433-463.

<sup>1</sup> Esta investigación forma parte del Proyecto de Investigación financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España *Poder, Sociedad y Fiscalidad al Norte de la Corona de Castilla en el tránsito del Medioevo a la Modernidad* HAR2014-52469-C3-3-P) y participa asimismo de la Red *Arca Communis*.

<sup>2</sup> Universidad de Oviedo  
alvarezfmaria@uniovi.es

*Mirar el pasado es cultivar el espejismo.  
¿Pero, qué es contemplar el presente?*  
J. Caro Baroja.

## 1. Introducción

El pasado año 2016 se cumplían noventa años desde que D. Claudio Sánchez-Albornoz publicara sus siempre sugerentes *Estampas de la vida en León durante el siglo X*. En ellas, el recordado historiador nos presentaba una imagen de la capital leonesa en perfecta sintonía con esa silueta puramente urbana y, a la vez, inmensamente rural, que la ciudad perfilaba en los albores de la Edad Media y que habría de mantener siglos después. En efecto, en aquel León regio y mercantil, la perspectiva urbana y la rural aparecen a los ojos del historiador como dos realidades perfectamente compatibles y en nada contradictorias. Los leoneses, como nos sugería Sánchez-Albornoz,

madrugan con el día, y mientras clérigos y monjes rezan y leen en el silencio de sus claustros o en sus casas, los artesanos trabajan en su oficio, los labradores salen al campo con sus yuntas, y de entre los señores, unos visitan sus presas o molinos, otros encierran en sus graneros las rentas de sus tierras cedidas a colonos, a solariegos o en precaria y los restantes dividen sus cuidados entre sus lagares y sus viñas<sup>3</sup>.

Hace muy pocos meses y sin que la historiografía le prestara el reconocimiento y atención debidos, fallecía A. Mackay, cuyas sugerentes reflexiones a propósito de la temática que ahora nos interesa, siguen despertando gran interés a pesar del tiempo transcurrido. Afirmaba el medievalista escocés en su breve pero documentado estudio dedicado a la ciudad y el campo en la Europa medieval que la supuesta oposición o dicotomía campo-ciudad “carece de un papel importante. Pero aceptando por el momento la realidad de dicha oposición, se podría sostener incluso que los valores tradicionalmente aplicados a la ciudad y al mundo rural funcionaban al revés”<sup>4</sup>.

La dialéctica campo-ciudad en la Edad Media sigue despertando en la historiografía más reciente un interés significativo a pesar de no tratarse, en absoluto, de un tema novedoso, ni siquiera en sus planteamientos más modernos. Basta recordar la premisa barojiana que imbricaba ambos rasgos, el rural y el urbano, como dos partes indisolubles de las sociedades históricas:

he de dejar a un lado, al descubrir sus rasgos –los de la ciudad y el campo– la consideración de criterios demasiados formales para llegar a apreciar la fuerza de un encadenamiento que une a los hombres del pasado con los del presente y a los tenidos como rústicos con los que pueden ser considerados como exponentes de la urbanidad<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Sánchez-Albornoz, *Una ciudad de la España cristiana*, pp. 112 y s.

<sup>4</sup> Mackay, “Ciudad y campo” (1984), p. 41.

<sup>5</sup> Citado por Gómez Benito, “La agricultura y la sociedad rural en la obra de Julio Caro Baroja”, p. 362.

Bien conocida, al menos en sus líneas más generales, es la aproximación al estudio de las relaciones campo-ciudad desde la perspectiva de la “invasión” urbana de los espacios rurales o, en otras palabras, de la *urbanización del campo* a través de diferentes mecanismos de territorialización de los poderes urbanos sobre sus alfores, desplegando o proyectando sus señoríos colectivos sobre los territorios rurales mediante auténticas políticas territoriales dirigidas a tejer poderosas redes de influencia sobre el campo circundante<sup>6</sup>. Nuestra intención ahora será analizar el proceso inverso, es decir, la entrada del campo en la ciudad ejemplificando, a través de un estudio de caso, Oviedo, la *ruralización* urbana sufrida por la capital asturiana a fines del Medioevo<sup>7</sup>. Y para ello, recurriremos a una perspectiva, sólo en parte, novedosa. Si entendemos la ciudad medieval como producto de la interacción entre sociedad y espacio, entre actores y escenario, y este último no sólo como mero telón de fondo sino como resultado de la acción humana y, por tanto, como un producto consciente y no voluntario de las sociedades que lo habitan, convendremos que la topografía histórica o morfogénesis urbana, suma de proyectos y de procesos históricos, es una fuente de conocimiento de gran interés para el historiador, en general, y para el medievalista, en particular<sup>8</sup>. Sólo desde esta perspectiva podremos comprender cómo percibieron los hombres la ciudad que habitaron, cómo la vivieron, cómo la modificaron, qué tipo de relaciones ligaron al hombre con su espacio, qué grado de libertad de actuación sobre el suelo tuvieron las sociedades urbanas y rurales o hasta qué punto se produjo una implicación directa de la economía en la transformación de los paisajes urbanos<sup>9</sup>. Por todo ello, el análisis de los paisajes urbanos sigue siendo, en nuestra opinión, una perspectiva de análisis necesariamente recurrente<sup>10</sup>.

Aún en desuso, las sugerencias brindadas por la geografía urbana siguen siendo para el historiador poderosas herramientas de comprensión de las dinámicas históricas de las ciudades medievales. Los paisajes, entendidos como resultado de la acción humana, son un concepto cultural y, por tanto, “no son sólo pura materialidad sino que expresan también imágenes referentes a todos los aspectos de la vida y la realidad de las ciudades como ámbito conjunto de estudio”<sup>11</sup>. Viendo en la ciudad el

<sup>6</sup> Siguen despertando gran interés las reflexiones de Guerrero Navarrete a propósito de las relaciones campo-ciudad en el caso del señorío burgalés. Véase, de la autora, Guerrero Navarrete, “Aproximación a las relaciones campo-ciudad en la Edad Media” (1989), pp. 15-46.

<sup>7</sup> Las conclusiones que presentamos ahora son deudoras, en gran medida, de la discusión historiográfica mantenida en 2013 en el seno del XXIV Convegno Internazionale di Studi del Centro Italiano di Storia e D’Arte di Pistoia, dedicado, por aquél entonces, a *I paesaggi agrari d’Europa (secoli XIII-XV)* y cuyas actas ya han sido publicadas, como puede verse en la bibliografía final que acompaña a este estudio.

<sup>8</sup> Así pudimos constatarlo gracias a un proyecto de investigación amplio e interdisciplinar que tuvo como objeto de estudio la construcción histórica de la ciudad de Oviedo desde sus orígenes hasta la actualidad. Planteada desde múltiples perspectivas, históricas y geográficas, la reconstrucción histórica fue abordada desde el análisis documental y geográfico. Los resultados de este exitoso trabajo en equipo pueden verse en Calleja Puerta, Fernández Cuesta, y Fernández García (dirs.), *VRBE I*, 2015.

<sup>9</sup> Un buen ejemplo metodológico a seguir es el espléndido trabajo que Martín Gutiérrez dedica al paisaje rural bajomedieval de Jerez de la Frontera y en el que incluye esa acertada concepción del paisaje como “parte del bagaje y del vocabulario del historiador, que lo ha ido convirtiendo en objeto de estudio histórico y en sujeto activo de su propio discurso”. Su planteamiento constituye sin duda un excelente punto de partida metodológico para iniciar una corriente investigadora poco desarrollada, hasta la fecha, para la Asturias bajomedieval. Véase, del autor, *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media*, 2004.

<sup>10</sup> Esta perspectiva era ya reivindicada por Ladero Quesada en la magnífica síntesis que dedicaba, hace algunos años, a las ciudades de la España medieval, especialmente las páginas relativas a “La ciudad y sus paisajes”. Véase, del autor, *Ciudades de la España medieval*, 2010, pp. 33-40 o, igualmente interesante, “La dimensión urbana: paisajes e imágenes medievales”, 2007, pp. 23-66.

<sup>11</sup> Ladero Quesada, *Ciudades de la España medieval*, p. 33.

“texto de la historia”, conocer el espacio urbano y sus transformaciones nos permitirá verificar el nivel de intervención de los actores sobre el escenario y las consecuencias sociales de sus actos, identificando las acciones humanas capaces de producir espacio y sus variadas tipologías –espacios para vivir, espacios para explotar, espacios para administrar– y reconociendo en la morfología urbana los principales rasgos de su identidad histórica pasada y actual<sup>12</sup>.

Los estudios que J. I. Ruiz de la Peña Solar dedicó al Oviedo medieval han sido el punto de partida y la base a partir de la cuál construir nuevos planteamientos desde perspectivas diferentes<sup>13</sup>. Los resultados de las nuevas aproximaciones, aunque aún provisionales, nos permiten afirmar que Oviedo, a fines de la Edad Media, fue una ciudad semirural –una *agrociedad*, por utilizar términos historiográficos más actuales– a pesar del indiscutible carácter urbano que le otorgaba su carácter de ciudad regia y, al tiempo, episcopal<sup>14</sup>.

Varias son las perspectivas desde las cuales sería necesario analizar la supuesta “ruralización” de la ciudad medieval: desde el punto de vista urbanístico, analizando cómo la ciudad incorpora espacios agrícolas al espacio amurallado; desde el punto de vista económico, a través del estudio de las actividades agrícolas desarrolladas dentro de la ciudad y directamente vinculadas al campo, como la de los hortelanos<sup>15</sup>; desde el punto de vista cultural, finalmente, clasificando los espacios verdes no construidos dentro de las murallas urbanas, diferenciando desde el punto de vista socio-cultural la presencia de huertos y de jardines, éstos últimos no ya vinculados al campo o al aprovechamiento agrícola sino al refinado gusto burgués de las viviendas de las élites urbanas.

Afirmar con rotundidad el carácter rural de la capital asturiana debería llevarnos a apostar por un planteamiento múltiple y plural que contemplara todas estas perspectivas y, aún conscientes de las limitaciones de este trabajo, hemos decidido apostar ahora por uno sólo de los infinitos puntos de vista posibles: el físico-espacial, criterio que ya por sí mismo permite constatar una jerarquía morfológica y un predominio aplastante de lo rural –campos, huertas, hórreos, solares, corrales, viñas– frente a lo urbano. Otro objetivo a largo plazo, y en el que sin duda profundizaremos, será comprobar si esta ciudad rural desde el punto de vista físico y morfológico, lo es también desde el punto de vista social, aspecto éste que sólo un análisis pormenorizado del perfil social de los vecinos de Oviedo podrá sacar a la luz, tratando de responder a cuestiones como el grado de incidencia de los oficios agrícolas en la economía urbana o los avcendamientos masivos, si se dan, de campesinos del alfoz, en cuyo caso sería preciso determinar en qué momento se producen y qué espacios eligen

<sup>12</sup> Rossi, *La arquitectura de la ciudad*, 1995, p. 222.

<sup>13</sup> La deuda de la historiografía medieval asturiana para con quién fuera durante décadas el gran conocedor de la Asturias de aquellos siglos es enorme. Véanse, entre otros, los trabajos que teníamos ocasión de reunir en el homenaje de sus discípulos publicado el pasado 2014. Beltrán Suárez, Álvarez Fernández, *J. I. Ruiz de la Peña Solar*, 2014.

<sup>14</sup> Un perfil completo de la funcionalidad de Oviedo en el siglo XV en nuestro estudio, Álvarez Fernández, “La función de centralidad de la ciudad de Oviedo”, 2005, pp. 377-390.

<sup>15</sup> Convendría profundizar, en cualquier caso, en el conocimiento de este oficio rural dentro de la sociedad urbana para determinar, entre otras cuestiones, si estos hortelanos son vendedores o productores y, en consecuencia, si cultivan dentro de la ciudad o sólo acuden a ella para vender su producción en el mercado urbano, si hay incluso especialización dentro del oficio, si son los mayores propietarios de los huertos urbanos, si esos huertos están orientados sólo al autoconsumo o, por el contrario, a la comercialización, vinculándose en este caso la profesión a la del mercader, si hay dimensión especulativa en torno a la producción hortícola mediante la compra de huertos, etc.

para asentarse dentro de la ciudad<sup>16</sup>. En un primer estado de la cuestión, y gracias a las investigaciones más recientes de R. González, hemos podido constatar cómo en el polo opuesto de la escala social, determinadas élites urbanas consolidaron su status marcando una impronta particular en el suelo urbano y eligiendo determinadas calles como lugar de residencia<sup>17</sup>. Y por ello, muchos notables de la ciudad, en un momento de fuerte presión sobre el suelo urbano desde el punto de vista inmobiliario, prefirieron seguir apiñados en los barrios del interior de la muralla, en viviendas exiguas, antes que vivir en los arrabales<sup>18</sup>. Llevar este mismo planteamiento al grupo social campesino podrá concluir de manera definitiva el carácter rural de la capital asturiana e incluso brindar la oportunidad de reconocer una posible topografía de la desigualdad, planteamiento historiográfico sin duda interesantísimo y de largo recorrido<sup>19</sup>.

Con unos límites cronológicos para este primer planteamiento que abarcan los siglos XIV a XVI –la primera referencia documental es del año 1302 y la última, de 1555– la base documental que ha permitido concluir los resultados aquí presentados supera las cuatro mil cien noticias, procedentes de los siguientes fondos archivísticos: los libros de acuerdos del concejo ovetense (años 1498-1530), con un total de 3.515 referencias; los pergaminos custodiados en el Archivo Histórico Nacional (Sección Clero) y procedentes de la Catedral de Oviedo (años 1308-1504), con un total de 35 referencias; los pergaminos procedentes del propio archivo capitular (años 1302-1535), con un total de 151 referencias; los del Archivo del Monasterio de San Pelayo de Oviedo (años 1443-1530), con un total de 188 referencias<sup>20</sup>; los procedentes del Fondo de San Vicente y custodiados igualmente en el convento de las monjas pelayas (años 1394-1495), con un total de 62 referencias; y, finalmente, la documentación, toda ella publicada y procedente del Monasterio de Santa María

<sup>16</sup> Es significativo, por ejemplo, aunque sería preciso profundizar en la cuestión, el hecho de que son muy pocos los hortelanos que aparecen en los documentos bajomedievales ovetenses. De un primer acercamiento, sin duda incompleto, a las fuentes escritas procedentes del Archivo capitular ovetense (en adelante, ACO, Serie A o Serie B) y de los fondos de la Sección Clero del Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN, Sección Clero), los monasterios de San Vicente (en adelante, AMSP, Fondo de San Vicente), San Pelayo (en adelante, AMSP) y Santa María de la Vega (en adelante, ASMV) y las actas municipales de la ciudad (en adelante, AAO, Libros de Acuerdos), hemos podido concluir apenas una decena de referencias a vecinos hortelanos, conclusión provisional pero ya bastante significativa. En 1372 hemos identificado a un hortelano arrendando una casa en Regla (A.C.O, serie A, carp. 22, nº 13); en 1402, otro en Socastiello, fuera de la cerca (A.C.O, serie A, carp. 25, nº 18); y dos en El Rosal, en 1425 y 1427 (A.C.O, serie A, carp. 28, nº 4 y A.C.O, serie A, carp. 28, nº 8, respectivamente). Más allá del número, y no menos importante, es su concentración espacial intramuros, perfectamente identificable en el barrio del castillo, espacio en el que la cofradía de hortelanos contaría con hospital propio y de cuya potencia económica da buena cuenta la concentración de propiedades inmobiliarias –tierras y casas– fuera de la ciudad, principalmente en el entorno de la fuente de Foncalada (A.C.O, serie A, carp. 30, nº 1).

<sup>17</sup> Unas primeras conclusiones desde el planteamiento de la socio-topografía en Álvarez Fernández, González González, “Espacio urbano y sociedad”, 2015, pp. 149-174.

<sup>18</sup> Pudimos observar esta particular mentalidad urbana ligada a los lugares de la vivienda de las élites urbanas en nuestro reciente estudio sobre *Vivienda, gestión y mercado inmobiliario*, 2015, pp. 57-63.

<sup>19</sup> Así se pudo concluir del provechoso Workshop *Economía, poder, materialidad y desigualdad social en la Península Ibérica (1400-1550)* celebrado en Vitoria en Noviembre de 2016 bajo la dirección de Rodríguez Fernández (UPV), Casado Alonso (Universidad de Valladolid), Furió i Diego (Universitat de València) y García Fernández (UPV) y gracias a la financiación de los proyectos de investigación *Poder, sociedad y fiscalidad al norte de la Corona de Castilla en el tránsito del Medioevo a la Modernidad* (HAR2014-52469P-C3-3-P) y *Crecimiento económico y desigualdad social en la Europa mediterránea, siglos XIII-XV* (HAR2014-58730P).

<sup>20</sup> A ellas habrá que unir las referencias procedentes de la documentación relativa al fondo de San Pelayo ya publicada para los años 1346-1530 y que ascienden a 127 referencias. Fernández Conde, Torrente Fernández, De la Noval Menéndez, *El monasterio de San Pelayo de Oviedo*, 1981.

de la Vega (años 1323-1516), que suma un total de 33 referencias. Confeccionada la base de datos sobre este corpus documental, el siguiente paso fue seleccionar una serie de ítems temáticos que nos permitieron calibrar el alcance real de la ruralidad en el espacio urbano desde el punto de vista físico, a saber, la presencia dentro del recinto amurallado de huertas, hórreos, corrales, viñas y campos, concluyendo, a continuación, los resultados provisionales de nuestro planteamiento.

## 2. Vencer la dificultad. La ciudad estratégica

Mucho se discute hoy en día sobre el carácter urbano o semiurbano de muchas ciudades y sobre las razones de su éxito o fragilidad durante la Edad Media<sup>21</sup>. Nada tiene que ver, en nuestra opinión, el contagio rural de los núcleos urbanos castellanos con su supuesta fragilidad pues prácticamente en toda la Europa de fines de la Edad Media, pequeñas villas y grandes ciudades estaban íntimamente penetradas del quehacer agrícola<sup>22</sup>. Convendría, además, precisar el valor concedido a esa “urbanización” que aspiramos a vislumbrar en todo núcleo urbano del pasado pues esa categorización de “urbano”, ¿en base a qué criterios se aplica?, ¿cuáles son las condiciones exigidas a toda ciudad para poder ser calificada como tal?, ¿son los oficios urbanos?, ¿es la presencia de élites? En el caso asturiano, por ejemplo, queda fuera de toda duda el papel netamente urbano de las medianas y pequeñas ciudades y villas, especialmente si subrayamos el carácter centralizador de estos núcleos con respecto al territorio que articulan y el grado de jerarquización que imponen sobre el mismo. Estos pequeños núcleos urbanos, aunque modestos, articulan conexiones vitales con sus campos circundantes, albergando mercados centrales a los que acuden los campesinos del alfoz para adquirir productos de primera necesidad y que resultan vitales para el desarrollo rural, creando entre el campo y la ciudad un complejo nudo de relaciones de dependencia mutua<sup>23</sup>.

Entre las razones del éxito urbano de estos pequeños núcleos pueden argüirse sus dinámicas economías, la diversificación de sus tejidos sociales o el papel centralizador, como apuntábamos, respecto al territorio que las rodea y que depende de ellos. Esa frontera entre campo y la ciudad queda, pues, diluida en el caso de las pequeñas ciudades, cabecera de espacios jurisdiccionales más o menos amplios, que lejos de asemejarse a las grandes urbes europeas, cumplen con su función de nudos articuladores del espacio, extendiendo sus redes de influencia territorial estratégicamente por sus espacios alfozcos en una auténtica búsqueda por la supervivencia<sup>24</sup>.

<sup>21</sup> De especial interés por la posibilidad de aplicar retrospectivamente muchas consideraciones a propósito de las ciudades modernas ha resultado, a pesar del tiempo transcurrido, el excelente trabajo de Gelabert, “Cities, towns and small towns in Castile”, 1995, pp. 271-295.

<sup>22</sup> Véase, con carácter general, la espléndida monografía dedicada a Montpellier de Le Roy Ladurie, *Les Paysans de Languedoc*, 1969.

<sup>23</sup> Ha despertado muchísimo interés el reflexivo estudio de Pinto a propósito de las relaciones campo-ciudad en la Italia, a pesar de contextualizarse en una época diversa a la nuestra. Véase del autor, “I nuovi equilibri tra città e campagna in Italia fra XI e XII secolo”, 2008, pp. 1055-1084.

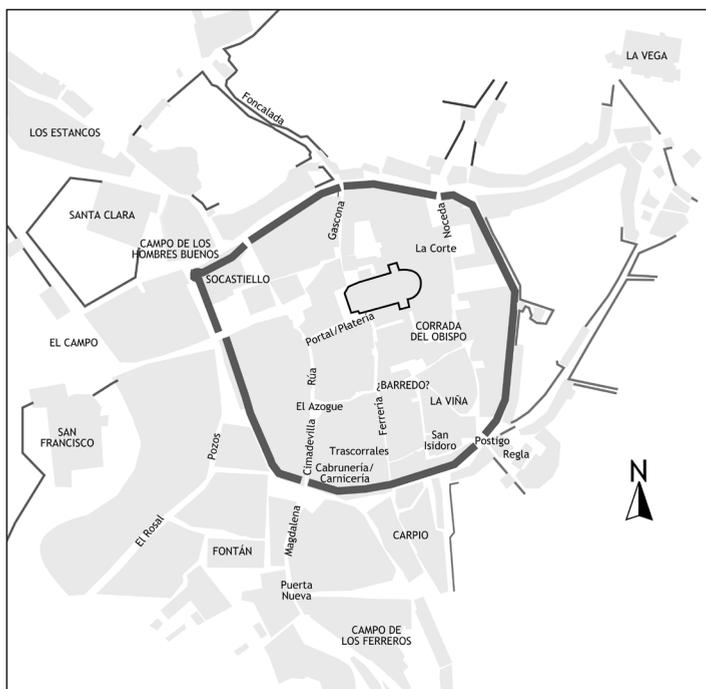
<sup>24</sup> Así se ha concluido en el reciente Congreso Internacional, cuyas actas verán próximamente la luz, dedicado a *The role of small towns in building Medieval Europe* organizado por la Universidade Nova y la Universidade Aberta de Lisboa y celebrado en Castelo da Vide en Octubre de 2016.

## 2.1. Impronta rural intramuros: el granero urbano

Valorar el impacto que desde el punto de vista físico tuvo lo rural dentro de la ciudad de Oviedo precisa, para comenzar, una primera tipología urbana de espacios no construidos pues no necesariamente todos ellos fueron utilizados como lugares de aprovechamiento agrícola. Y hace necesario, además, calibrar hasta qué punto la presencia masiva de espacios verdes dentro del recinto amurallado –tierras, huertas, hórreos, campos– puede ser sinónimo de “ruralización” urbana y cómo esos espacios intramuros sin construir fueron colmatándose con el paso del tiempo, identificando en la medida de lo posible las fases cronológicas y sus posibles causas.

Una de las primeras descripciones que tenemos para la capital asturiana y que nos permite ya valorar el impacto de los espacios productivos presentes en la ciudad amurallada es, precisamente, el recorrido que se realiza por los lugares por donde trascurría la cerca urbana con motivo, en 1261, de sus últimas fases constructivas y de la visita del comisariado regio, Pere Daor, quedando ya incluidos dentro del perímetro urbano un buen número de hórreos, higueras, huertas, viñas e incluso olivos<sup>25</sup>.

**Imagen 1:** El Oviedo redondo (cartografía de 1853).



En el estudio que dedicábamos hace algunos años a la morfología urbana del Oviedo medieval ya tuvimos ocasión de señalar cómo un repaso rápido a la cartografía conservada confirmaba una neta desproporción entre espacio construido y espacio abierto, siendo diversas las tipologías de espacios urbanos “verdes” garantes de

<sup>25</sup> Véanse, en el recorrido, las alusiones a la Plaza de la Viña, hórreos, figares, huertas, pozos o el olivar de la huerta del Arcediano D. Alfonso. Miguel Vigil, *Colección histórico-diplomática*, 1991, p. 52.

una mínima “aireación” urbana y no necesariamente vinculados a lugares de producción<sup>26</sup>. Junto a casas, tiendas, mesones y boticas, están presentes en el tejido urbano un número considerable de pequeños huertos y viñas, espacios de cultivo muchos de ellos cerrados, en ocasiones, con cercas considerablemente altas, y que ofrecían a los vecinos un pilar básico de la economía doméstica familiar<sup>27</sup>. Frente a estos espacios, mayoritarios, dedicados a huerta y que la práctica totalidad de las viviendas privadas incorporaban en su parte trasera, a menudo acompañadas de uno o varios hórreos, los jardines de las casas burguesas, minoritarios y con un valor claramente diferente desde el punto de vista económico-social y cultural. En proporción, el alto porcentaje de suelo urbano destinado a espacios huertos y zonas de producción ofrece una imagen ciertamente “rural” del entramado urbano, siendo menor, casi inapreciable, el suelo destinado a jardines privados, al menos durante el siglo XV<sup>28</sup>.

A esa imagen rural debió contribuir significativamente la habitual acumulación de hierba y paja en calles y viviendas urbanas, bien documentada en los libros de acuerdos municipales por la peligrosidad de esta imprudente costumbre<sup>29</sup>. Con un riguroso ordenamiento del concejo urbano se penalizaba una práctica que afectaría por igual a los vecinos de la villa y a la Iglesia de Oviedo, tal y como se desprende de la orden dirigida al Obispo, “para que haga sacar toda la yerba que tiene su cle-reçia ençerrado dentro de la çibdad”<sup>30</sup>. En 1500 continuaron las prohibiciones “sobre la hierba en la ciudad y el peligro de incendios” determinando la ciudad que en la calle Canónica existían algunas casas en las que se podía almacenar sin peligro<sup>31</sup>. No debió ser baladí la preocupación por esta cuestión en unos años marcados por la intermitente presencia de fuegos en Oviedo, creándose incluso en 1501 una nueva figura municipal, la de los “veedores de las cosas y lugares donde se debe poner la hierba en la ciudad”, encargados de autorizar, entre otras costumbres, la introducción de hierba en la ciudad y el lugar en que ésta debía almacenarse, en caso necesario, sin peligro para los vecinos<sup>32</sup>. La pena por incumplimiento se iría endureciendo con el paso de los años, desde una multa económica de doscientos maravedíes hasta los diez días de cárcel, con la exigencia, siempre añadida, de sacar inmediatamente la hierba de la ciudad<sup>33</sup>.

Para calibrar la importancia real de estos espacios agrícolas dentro de la muralla, hemos preguntado a nuestra base documental por una serie de ítems, como indicá-bamos, constatando para el primero de ellos –las huertas urbanas– un total de 123 refe-rencias entre los años 1324 y 1524<sup>34</sup>. Analizadas esas mismas referencias en función

<sup>26</sup> Álvarez Fernández, *Oviedo a fines de la Edad Media*. 2009, pp. 211-213. La Imagen 1 que acompaña este estudio es una reconstrucción de la planta urbana del Oviedo bajomedieval sobre cartografía de 1853 realizada por Álvaro Solano Fernández-Sordo.

<sup>27</sup> *Idem*.

<sup>28</sup> Analizamos el caso particular del palacio de La Rúa en nuestro estudio Álvarez Fernández, González González, “Espacio urbano y sociedad”, 2015, pp. 168 y ss.

<sup>29</sup> Álvarez Fernández, *La ciudad de Oviedo y su alfoz*, 2008, p. 146.

<sup>30</sup> *Ibidem*, pp. 152 y 154.

<sup>31</sup> Álvarez Fernández, *Por ser bien común e público*, 2014, p. 132.

<sup>32</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 16-VII-1501, f. 224r<sup>o</sup> (121r<sup>o</sup>). Optamos por incluir la doble foliación que figura en cada una de las páginas de las actas municipales, así como la fecha del asiento referido.

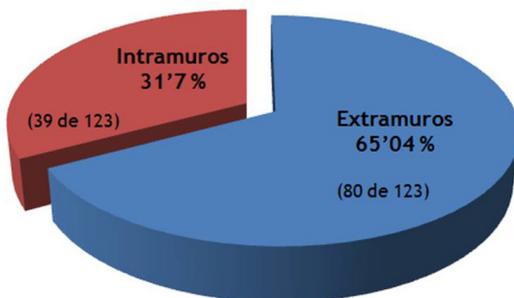
<sup>33</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 13-VII-1502, f.310r<sup>o</sup> (212r<sup>o</sup>), AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 21-VII-1505, f. 506v<sup>o</sup> (409v<sup>o</sup>) y AAO, Libros de Acuerdos, A-003-5, asiento de 17-VII-1528, f. 300v<sup>o</sup>.

<sup>34</sup> Téngase en cuenta que nuestro cómputo es sólo aproximativo pues en los casos en los que únicamente se especifica la presencia de huertas en la ciudad con el genérico plural hemos contabilizado el mínimo posible –dos– cuando, en realidad, sabemos que bien podría estar refiriéndose a un número mayor, tal y como sucede

de las calles, vemos que 80 se localizan fuera de la cerca, en el inmediato espacio extramuros que separa la ciudad amurallada del espacio urbano exterior, mientras que 39 son interiores (Gráfica 1)<sup>35</sup>. Del aspecto que estos espacios debía presentar no conocemos prácticamente nada, salvo la especial sensibilidad de las autoridades municipales por su cuidado y protección<sup>36</sup>.

Gráfica 1.

**Situación de las huertas en el Oviedo  
Bajomedieval (1324-1524)**



Dos lecturas deben hacerse a propósito de estos espacios hortícolas de producción. La primera tiene que ver con el hecho de que más allá de las cifras –la presencia de huertas extramuros duplica la de las huertas intramuros– Oviedo presentaba un espacio urbano amurallado de muy reducidas proporciones, superando escasamente las 11 hectáreas, lo que significa que, proporcionalmente, la concentración de espacio agrícola dentro de la muralla es mayor que en otras ciudades de mayores dimensiones (véase Imagen 2). La segunda consideración nos lleva a valorar las calles intramuros en las que están presentes estos espacios. Como puede verse en la Tabla 1 del Apéndice, se trata de las arterias principales de la ciudad: La Noceda, El azogue, Cimadevilla, Gascona, La Viña, Socastiello, La Cabronería, La Ferrería, Barredo, La Rúa, El Portal, la plaza de San Isidoro, La Carnicería. Fuera de la cerca, la presencia de huertas se multiplica exponencialmente, comenzando por la continuación extramuros de aquellas calles principales –Cimadevilla, Socastiello o La Noceda, fuera– y continuando por los inmediatos arrabales, especialmente y como es lógico, en zonas bien irrigadas como Foncalada, el camino de Gascona a Foncalada, Regla, El Rosal, Carpio, Puerta Nueva, El Campo, El Fontán, Pozos o Los Estancos.

en algunos casos en los que sí hemos podido confirmar que se trata de más de dos gracias a noticias indirectas.

<sup>35</sup> Muchas de ellas no establecen si esa calle está dentro o fuera, casos en los que hemos optado por no computar la referencia, para no desvirtuar el resultado. Las cuatro referencias que no hemos computado son las relativas a unas huertas frente a la Puerta de La Noceda; las huertas de las casas de Santo Tomás, sin referencia expresa a la calle; la huerta del doctor de Ávila, también sin ubicar; y, por último, la referencia genérica a la Ordenanza municipal sobre las huertas urbana, que referenciamos en la siguiente nota.

<sup>36</sup> El 9-V-1502 el regimiento aprobaba una Ordenanza para que todos los vecinos que tuvieran puercos en los arrabales urbanos se cerciorasen de que éstos *no rompan ni dañen las huertas y prados, hortalizas y paciones, so pena que cualquier puerco o puerca que fuera encontrado dañando dentro de los límites de la ciudad pague el dueño una pena de medio real por cada cabeza*. AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 9-V-1502, f. 281v<sup>o</sup> (187v<sup>o</sup>).

**Imagen 2.** Huertas en el Oviedo bajomedieval.

\* \* \*

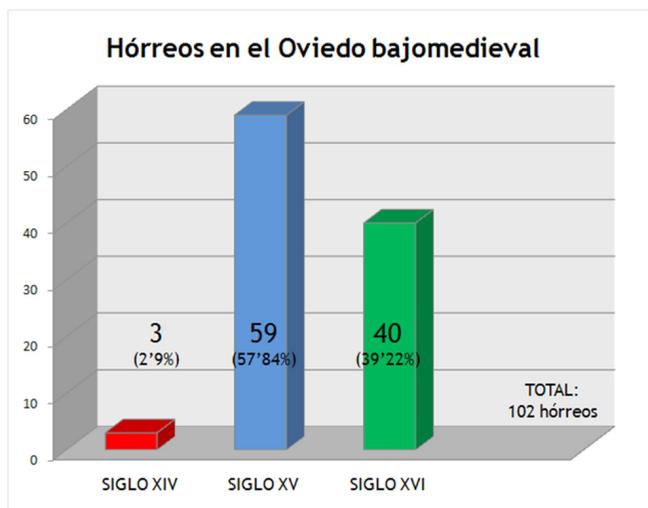
La proliferación de hórreos por el suelo urbano de Oviedo fue ya estudiada por J. Uria Ríu para los años centrales de la Edad Media, concluyendo el medievalista en un bonito trabajo que estos particulares graneros que aún hoy representan un emblema de la arquitectura popular asturiana, dieron a la ciudad una particular impronta más vinculada a lo rural que a lo urbano<sup>37</sup>. La primera mención a este tipo de construcciones rurales en el corazón de la ciudad medieval se remonta al año 1003 y aparece en una escritura de donación a San Vicente de Oviedo de un solar “cum kasa et orreo et orto”, unidad de predio rústico muy característica que aúna el lugar de habitación con los de aprovechamiento agrícola y que ya podemos documentar en Asturias desde el siglo X<sup>38</sup>. Salvando las distancias cronológicas en más de tres siglos, nuestra pesquisa documental nos ha llevado a contabilizar un total de 102 hórreos: 3, para el siglo XIV; 59, para el siglo XV y 40 para el siglo XVI, de los cuáles 42 se ubican dentro de la ciudad y 55, fuera (Gráfica 2)<sup>39</sup>.

<sup>37</sup> El autor ya insistía en la extraordinaria distribución geográfica de hórreos por toda la geografía asturiana y en su nutrida concentración en la ciudad de Oviedo durante los siglos medievales. Uria Ríu, “Oviedo, ciudad de los hórreos”, 2008, pp. 451-471. No se trata, como es bien sabido, de una construcción exclusivamente asturiana y, sin embargo, seguimos echando de menos en la historiografía gallega, vasca y portuguesa algún estado de la cuestión sobre la proliferación de estas construcciones en época medieval.

<sup>38</sup> Tomamos la referencia de Uria Ríu, “Oviedo, ciudad de los hórreos”, 2008, pp. 456 y s.

<sup>39</sup> Cinco referencias no pueden incluirse en ninguna de las dos categorías por la imprecisión de las fuentes, pues, o

Gráfica 2.



Si analizamos más en profundidad las cifras y vemos la concentración urbanística por años, notaremos que 1498 es, sin duda, el más significativo, con un total de 44 referencias a hórreos o suelos de hórreo, de los cuales 18 están dentro de la ciudad – La Cabrunería, Los Corrales y La Noceda– y 26 fuera, distribuidos por la Plaza de Santa Clara (7), Los Pozos (1), el *Campo de los ferreros* (2), El Estanco (1), El Fontán (2), la Plaza del Campo (3), El Rosal (4), las proximidades del monasterio de San Francisco (2), la Fuente de Dueñas (1) y La Magdalena (3)<sup>40</sup>. Para los años siguientes, las menciones descienden significativamente, con tan sólo cuatro referencias en 1499 –dos dentro, bajo la Puerta de Socastiello y en la Carnicería, y dos fuera, en El Fontán y Santa Clara<sup>41</sup>– y apenas cuatro para 1500: las de varios suelos de hórreo en la Puerta de la Noceda<sup>42</sup>, dos hórreos en La Corte<sup>43</sup> y un suelo de hórreo en Foncalada, frente a la Puerta de La Noceda<sup>44</sup>, además de las alusiones genéricas a los hórreos de San Vicente, que la ciudad decidía cerrar ese por no estar aforados, con la consiguiente queja del monasterio, las de los hórreos concejiles de La Noceda, La Corte y San Isidoro<sup>45</sup> y la constante petición de las monjas clarisas que, declarándose pobres fiscales, rogaban una y otra vez al regimiento ovetense la limosna preceptiva para eximirse del pago anual de los aforamientos<sup>46</sup>.

bien no aparecen ubicados los hórreos que citan –uno de los casos– o bien la referencia topográfica no especifica su ubicación dentro o fuera: por ejemplo, los *suelos de hórreo situados frente a la Puerta de La Noceda* del año 1500 o *los hórreos del doctor de Ávila*, que citan los libros de acuerdos municipales de 1521, sin localización exacta. Como en el caso anterior, también hemos computado el plural genérico *hórreos* por dos, por lo que la nómina de edificaciones podría ser bastante superior a la aquí presentada.

<sup>40</sup> Álvarez fernández, *La ciudad de Oviedo y su alfoz*, 2008, pp. 101, 105-114, 116, 118, 137-139, 149.

<sup>41</sup> Fernández San Felices, *Libro de acuerdos*, 2008, pp. 42-44, 62.

<sup>42</sup> AMSP, Libro de Foros, caja 41, n° 45 (sin foliar).

<sup>43</sup> AMSP, Libro de Foros, caja 41, n° 45 (sin foliar).

<sup>44</sup> AMSP, Libro de Foros, caja 41, n° 45 (sin foliar).

<sup>45</sup> Álvarez fernández, *Por ser bien común e público*, 2014, p. 46.

<sup>46</sup> *La ciudad de Oviedo y su alfoz*, 2008, p. 119 y, de la autora, *Por ser bien común e público*, 2014, p. 90.

Las informaciones van disminuyendo con el paso del tiempo significativamente: cinco alusiones en 1501, todas ellas fuera de la ciudad<sup>47</sup>; dos, en 1502<sup>48</sup>; una única alusión en 1503<sup>49</sup>; dos en 1504, una dentro del recinto amurallado y otra, fuera<sup>50</sup>; una, en 1505<sup>51</sup>; una, en 1506<sup>52</sup>; una en 1521 –se trata en este caso de la denuncia que la abadesa de santa Clara eleva a la ciudad contra el doctor de Ávila y en la que exige que éste retire los hórreos que ha construido en la calle pública<sup>53</sup>– y dos, en 1522<sup>54</sup>; otras dos en 1523<sup>55</sup>, en 1524<sup>56</sup>, en 1526<sup>57</sup> y 1528<sup>58</sup> y, finalmente, una en 1530, dentro de la ciudad, año en el que la ciudad denuncia el mal estado general de los hórreos de Santa Clara (Gráfica 3)<sup>59</sup>.

<sup>47</sup> Varios hórreos en el Fontán y Los Corrales (AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 5-II-1501, f. 186v<sup>o</sup> (82v<sup>o</sup>) y cinco hórreos delante de Santa Clara por los que la abadesa Mencía González de Lavandera pide limosna a los 100 maravedíes debidos por el aforamiento de los mismos, solicitud rechazada por el Corregidor pues *de los propios del concejo no se puede dar limosna* (AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 21-VI-1501, f. 213v<sup>o</sup> (110v<sup>o</sup>) y AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 25-V-1502, f. 293v<sup>o</sup> (191v<sup>o</sup>). Esta limosna acabará siendo concedida a partir de 1504 (AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 31-V-1504, f. 414v<sup>o</sup> (316v<sup>o</sup>) y AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 13-VI-1505, f. 493v<sup>o</sup> (396v<sup>o</sup>).

<sup>48</sup> Un suelo de hórreo junto a la Puerta Nueva de la ciudad (AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 20-VI-1502, f. 202r<sup>o</sup> (200r<sup>o</sup>) y un hórreo, posterior a varias casas de Cimadevilla, en Los Corrales (AHN, Sección Clero, carp. 1608, n<sup>o</sup> 2).

<sup>49</sup> Hórreo en San Isidoro, detrás de la Iglesia, aforado por la ciudad a Juan González de Grado, capellán de San Isidoro, por 15 maravedíes anuales. Tras dos años sin pagar el aforamiento, la ciudad acaba por requisarlo (AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 27-IX-1503, f. 379v<sup>o</sup> (280v<sup>o</sup>).

<sup>50</sup> La ciudad afora un suelo de hórreo en la Plaza de San Isidoro a Alfonso García de Granda, vecino de Oviedo, por 40 maravedíes (AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 31-I-1504, f. 397v<sup>o</sup> (299v<sup>o</sup>), operación denunciada por la Iglesia de Oviedo pues dicho hórreo ocasionaba graves perjuicios a huertas de su propiedad al verter aguas sobre el tejado del cementerio de San Isidoro. AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 20-V-1504, f. 412v<sup>o</sup> (314v<sup>o</sup>) y AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 24-IX-1505, f. 526r<sup>o</sup> (429r<sup>o</sup>). La otra referencia es la del aforamiento de un hórreo en la Puerta Nueva en agosto de 1504. AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 2-VIII-1504, f. 434r<sup>o</sup> (336r<sup>o</sup>).

<sup>51</sup> El regimiento acusa a Diego González de Santillana porque las aguas que vierten de su hórreo caen sobre la Puerta Nueva de la ciudad. AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 22-VI-1505, f. 498r<sup>o</sup> (402r<sup>o</sup>).

<sup>52</sup> La ciudad afora un suelo a Juan de Grado para la construcción de un hórreo. AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 29-V-1506, f. 582v<sup>o</sup> (486v<sup>o</sup>).

<sup>53</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-003-1, asiento de 13-X-1521, f. 37r<sup>o</sup>.

<sup>54</sup> Un suelo de hórreo en Los Corrales aforado a Pedro de Araña por 30 maravedíes para *poblar un hórreo alto de sobretierra* (AAO, Libros de Acuerdos, A-003-2, asiento de 8-VIII-1522, f. 60r<sup>o</sup>) y hórreo cabo el monasterio de San Francisco, aforado a Rodrigo de las Alas por 15 maravedíes al año y para cuyo aforamiento pide limosna a la ciudad (AAO, Libros de Acuerdos, A-003-2, asiento de 24-III-1522, f. 50r<sup>o</sup>).

<sup>55</sup> Un hórreo en Puerta del Campo, dentro de la ciudad, y otro en Santa Clara. AAO, Libros de Acuerdos, A-003-3, asiento de 23-IX-1523, f. 104r<sup>o</sup> y AAO, Libros de Acuerdos, A-003-3, asiento de 23-XI-1523, f. 112r<sup>o</sup>.

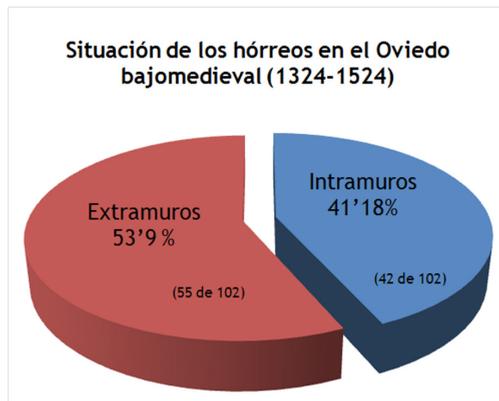
<sup>56</sup> Un hórreo en *La Corte de San Pelayo* que la abadesa quiere construir en el *cerro de piedra* y un suelo de hórreo para construir en El Carpio. AAO, Libros de Acuerdos, A-003-4, asiento de 9-IX-1524, f. 147v<sup>o</sup> y AAO, Libros de Acuerdos, A-003-3, asiento de 1-IV-1524, f. 124v<sup>o</sup>, respectivamente.

<sup>57</sup> Un suelo de hórreo en Los Corrales y varios hórreos en La Ferrería. AAO, Libros de Acuerdos, A-003-5, asiento de 15-I-1526, f. 201v<sup>o</sup> y AAO, Libros de Acuerdos, A-003-5, asiento de 23-XI-1526, f. 234v<sup>o</sup>.

<sup>58</sup> La Orden de San Lázaro afora un suelo de hórreo en el *Campo de los Ferreros* a Juan González del Carpio y la ciudad, por su parte, afora varios suelos de hórreos situados en Puerta Nueva. AAO, Libros de Acuerdos, A-003-5, asiento de 4-V-1528, f. 285v<sup>o</sup> y AAO, Libros de Acuerdos, A-003-5, asiento de 22-VI-1528, f. 294r<sup>o</sup>.

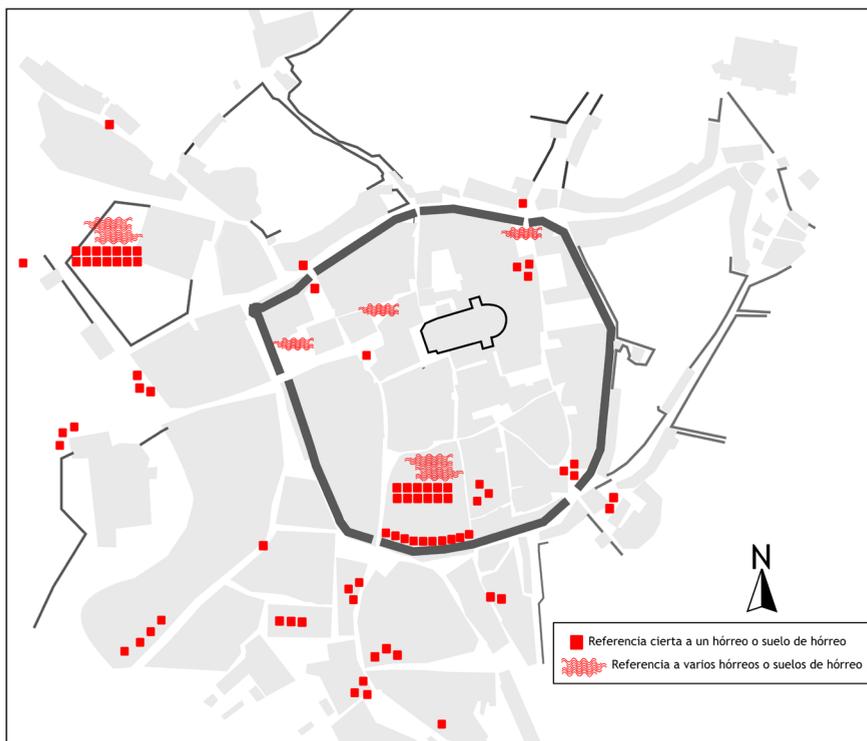
<sup>59</sup> En febrero de 1530 la ciudad denuncia la venta de un hórreo en Los Corrales de la ciudad realizada a Pedro de Arana por la mujer del Doctor de León y, meses después, hace lo propio con el mal estado de las construcciones en el arrabal de Santa Clara: AAO, Libros de Acuerdos, A-003-6, asiento de 11-II-1530, f. 368v<sup>o</sup> y AAO, Libros de Acuerdos, A-003-6, asiento de 20-VII-1530, f. 392r<sup>o</sup>.

**Gráfica 3.**



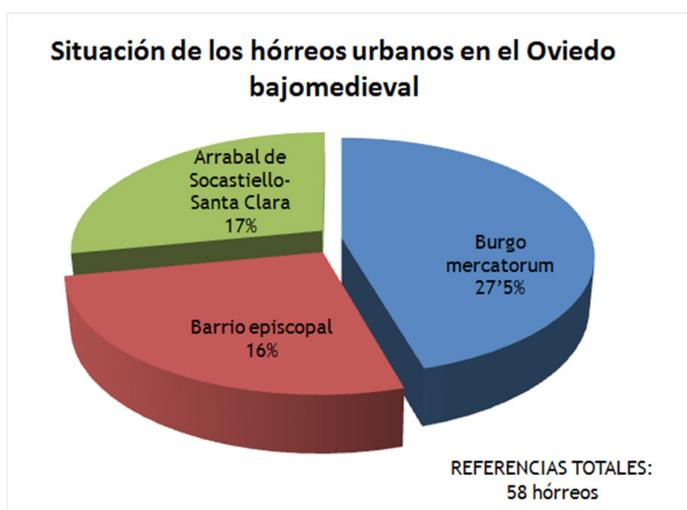
De todas estas noticias podemos concluir, entre otros aspectos, el mal estado de conservación general de estas construcciones y su concentración urbanística en dos zonas determinadas de la ciudad medieval: Los Corrales, en pleno burgo comercial y Santa Clara, en el inmediato arrabal noroccidental y salida del Camino de Santiago a su paso por Oviedo (véase Imagen 3).

**Imagen 3:** Hórreos y suelos de hórreo en la ciudad medieval.



Dentro del recinto amurallado, el entorno más inmediato al *burgo mercatorum* de la ciudad –Corrales, San Isidoro, La Cabrunería, Ferrería– focaliza la máxima concentración de graneros, con 16 edificaciones de las 58 totales (28%), cuestión ésta que no sorprende si tenemos en cuenta que la proximidad del mercado bien puede justificar la presencia de estos graneros destinados al almacenamiento y conservación de productos alimenticios<sup>60</sup>; esta concentración en el burgo de mercaderes va seguida, dentro de la ciudad, por el barrio episcopal –la Noceda, La Corte, Regla–, con un 16%; ya fuera de la muralla, el camino que comunica la ciudad con Galicia –arrabal noroccidental de Santa Clara, la expansión exterior del barrio de Socastiello, el Campo y Los Estancos– suma el 17% de las referencias (Apéndice, Tabla 2 y Gráfica 4)<sup>61</sup>.

Gráfica 4.



Fue costumbre habitual que el regimiento ovetense aforase a los propietarios de estos bienes muebles parte del suelo municipal tratándose, en la mayoría de los casos, de aforamientos de duración anual y con tasas relativamente discretas, entre los 15 y los 30 maravedíes<sup>62</sup>. A pesar, sin embargo, de la conveniencia de precios, fue común que los pagos al concejo se retrasasen, incrementándose significativamente con penas por incumplimiento y debiendo abordarse sucesivas prórrogas en los contratos de aforamiento, llegando incluso muchos de ellos a no aforarse y procediendo la ciudad al cierre inmediato de los graneros. Esta capacidad del regimiento de cerrar los inmuebles y exigir a sus propietarios la entrega de llaves es una situación que ya

<sup>60</sup> Esta cifra podría aumentar del 28% al 35% si añadimos al cálculo las cuatro referencias a hórreos construidos en Puerta Nueva, primera zona de expansión urbana gracias a la entrada del Camino de Santiago a la ciudad. Este arrabal sur, el primero en aparecer, es contemporáneo en el tiempo a la propia construcción de la muralla del siglo XIII, que ya nacía pequeña dejando fuera una parte importante del caserío urbano.

<sup>61</sup> A los límites que ofrece nuestra investigación, ya indicados en nota 34, añádase ahora que quedan fuera de nuestro estudio todos los hórreos, imposibles de identificar, que indudablemente debieron existir en suelo privado –huertas traseras de viviendas urbanas– y, por tanto, exentos del pago del foro al municipio.

<sup>62</sup> Analizábamos ya, de manera más detallada, el procedimiento de los aforamientos y los precios totales en función de su situación por calles dentro de la ciudad en nuestro trabajo dedicado a la ciudad de Oviedo a través de las actas concejiles de 1498. Álvarez Fernández, *La ciudad de Oviedo*, 2008, pp. 39 y 74-76.

planteó, en su día, cierta extrañeza desde el punto de vista jurídico pues no deja de ser cuanto menos curioso el embargo municipal de unos bienes muebles de propiedad privada por el simple hecho de ser el concejo el propietario del suelo sobre el que estaban edificados<sup>63</sup>. Además del cierre de estas construcciones, la ciudad procedió a la inhabilitación de uso mediante otro tipo de actuaciones, como la retirada de estos hórreos del suelo municipal en un plazo dado o la decisión de *embarrar*, es decir, sellar, las puertas para impedir su uso<sup>64</sup>.

\* \* \*

De la presencia de *corrales* y viñas dentro del perímetro urbano hemos podido concluir que, en el primero de los casos, más allá de la propiedad privada –corrales traseros de las viviendas urbanas<sup>65</sup>– existía un espacio identificado con este nombre, *Los Corrales*, también identificado en las fuentes municipales como *los corrales públicos del concejo*<sup>66</sup> –hoy, *Trascorrales*– poblado mayoritariamente de hórreos y con alguna tienda y correspondiente al espacio intermedio entre las paralelas calles de Cimadevilla y Ferrería<sup>67</sup>. El 60% de las alusiones documentales hablan de una alta concentración en este espacio de hórreos –ocho y ocho suelos de hórreo<sup>68</sup>–, frente a un 30% de fraguas<sup>69</sup> y un 10% de tiendas (Apéndice, tabla 3)<sup>70</sup>.

Además de estos *Corrales* municipales y de aquellos de carácter privado habría que añadir los existentes en los cenobios urbanos para uso y disfrute de las comunidades monásticas –como los documentados para Santa María de La Vega<sup>71</sup>– y el *Corral del Obispo* ya documentado desde 1294<sup>72</sup>. La propia permanencia en la toponimia urbana de la *Corrada del Obispo* es ya una buena prueba del peso que este es-

<sup>63</sup> Se recogen las noticias a esta situación de cierre de hórreos en Álvarez Fernández, *La ciudad de Oviedo y su alfoz*, 2008, pp. 101-102, 105, 134, 141, 148-150 y, de la misma autora, *Por ser bien común e público*, 2014, p. 41. Analiza la problemática jurídica, Uría Rúa, “Oviedo, ciudad de los hórreos”, 2008, p. 462.

<sup>64</sup> En junio de 1498 la ciudad obligaba a María Barca, vecina de Oviedo, a quitar el hórreo que tenía en la Fuente de Dueñas por ocupar la calle pública (Álvarez Fernández, *La ciudad de Oviedo*, 2008, p. 112) y dos meses después el merino de la ciudad, Pedro Ribero, daba cumplimiento a la ordenanza municipal de embarrar y sacar lo que había dentro de los hórreos concejiles no aforados (*Ibidem*, p. 141).

<sup>65</sup> En el reciente estudio dedicado al patrimonio inmobiliario del cabildo catedralicio en la ciudad de Oviedo, pudimos ver cómo era muy habitual la presencia de corrales, bodegas, caballerizas, establos, pajares, paneras y gallineros en la parte trasera de las viviendas urbanas. Véase Álvarez Fernández, Beltrán Suárez, *Vivienda, gestión y mercado inmobiliarios*, 2015, pp. 65-105, especialmente.

<sup>66</sup> ACO, serie A, 28, nº 3; ACO, serie A, 28, nº 13; ACO, serie A, 34, nº 4; AMSP, carp. LXXII, nº 2142 y AHN, Sección Clero, carp. 1608, nº 2.

<sup>67</sup> Álvarez Fernández, *La ciudad de Oviedo y su alfoz*, 2008, p. 106. AAO, Libros de Acuerdos, A-002, Asiento de 5-II-1501 (f. 186vº/82vº) y AAO, Libros de Acuerdos, A-002, Asiento de 23-XI-1526 (f. 234vº).

<sup>68</sup> Álvarez Fernández, *La ciudad de Oviedo y su alfoz*, 2008, pp. 109-110 y 149 y AAO, Libros de Acuerdos, A-003-6, asiento de 11-II-1530, f. 368vº. De la existencia de suelos de hórreo nos hablan los asientos de AAO, Libros de Acuerdos, A-003-2, asiento de 8-VIII-1522, f. 60rº, AAO, Libros de Acuerdos, A-003-5, asiento de 15-I-1526, f. 201vº y AAO, Libros de Acuerdos, A-003-5, asiento de 17-IX-1529, f. 350rº.

<sup>69</sup> Álvarez Fernández, *Por ser bien común e público*, 2014, pp. 46 y s., AAO, Libros de Acuerdos, A-003-3, asiento de 22-IV-1524, f. 128vº y AAO, Libros de Acuerdos, A-003-5, asiento de 23-XI-1526, f. 234vº.

<sup>70</sup> De la presencia de tiendas en este espacio nos dan cuenta únicamente las actas municipales de 1529: AAO, Libros de Acuerdos, A-003-5, asiento de 15-III-1529, f. 320vº.

<sup>71</sup> El corral del monasterio de La Vega parece documentado en dos ocasiones. La primera, con motivo del pleito que en 1327 libraba el citado cenobio con el de San Pelayo por los derechos sobre los diezmos de los *hombres y mujeres moradores en el corral del monasterio de La Vega* y que ambos se disputaban, así como por unos *huertos que yacían bajo la campana de Santa María de La Corte* (ASMV., leg. H, nº 250). La segunda referencia nos lleva al testamento del capellán de La Vega por el que en 1390 dejaba en herencia a sus herederos dos casas en el corral de dicho monasterio (ASMV, leg. 3, nº 66).

<sup>72</sup> Una carta de venta entre particulares de 1294 sitúa media casa en *la caella de Barredo, junto al corral del Obispo* (AHN, Sección Clero, carp. 1603, nº 3).

pacio debió tener en la memoria histórica urbana de la capital asturiana (Imagen 4)<sup>73</sup>.

Bien documentado para el Oviedo de la Baja Edad Media es el barrio de La Viña, vinculado a la *civitas* y que nos lleva a considerar este espacio y su homónima calle como una de las arterias principales de la antigua ciudad episcopal, motivo por el cual son pocas las referencias que provienen de las fuentes municipales, no así de las eclesiásticas que a buen seguro ofrecerán interesantísimas aportaciones a futuros estudios sobre la morfología de este espacio<sup>74</sup>. Además de representativas desde el punto de vista cuantitativo, una primera aproximación a los pergaminos conservados procedentes del archivo capitular ovetense anticipa ya noticias muy tempranas relativas a este espacio situado entre la Corrada del Obispo, el Postigo y San Isidoro y que se remonta a las primeras décadas del siglo XIII. Excepto dos informaciones procedentes de las actas municipales y relativas, como era de esperar, al empedrado de la calle de la Viña y la apertura y cierre del Postigo<sup>75</sup>, hemos podido recoger un total de 12 noticias relativas a la construcción de casas en el barrio de La Viña entre los años 1239 y 1535, lo que da imagen más de espacio construido que de espacio abierto o de aprovechamiento agrícola<sup>76</sup>.

## 2.2. El campo entra en la ciudad. La ciudad y sus campos

Uno de los mejores exponentes del carácter rural de la ciudad es la numerosa presencia de campos dentro de las murallas urbanas y en los espacios periurbanos. Estos campos, explanadas prácticamente sin edificar dotadas de una importante multifuncionalidad, contribuyeron a perfilar un paisaje urbano particular, ruralizado a la vez que artesano y mercantil –muchos de estos campos son importantes centros de mercado– y marcando una impronta peculiar sobre la planta urbana. Hasta ocho campos urbanos –intramuros y extramuros– hemos podido identificar para los siglos medievales: Campo de La Lana, Campo de Santa María –también llamado Santa María del Campo o, simplemente, El Campo–, el Campo del Alcázar –o Campo de la Fortaleza–, el Campo de los Hombres buenos, el Campo de los Ferreros –o Campo del Carpio–, el Campo de San Francisco, el Campo de los Obispos y el Campo de los Patos, este último documentado ya muy tardíamente (Imagen 4).

El Campo de Santa María –o Santa María del Campo– se vincula, desde sus orígenes, a actividades de carácter mercantil y comercial: las ordenanzas municipales de 1274 ya señalan este lugar como el destinado por el concejo urbano para la comercialización de determinados productos, siendo este fenómeno de descentralización económica, muy temprano en Oviedo y acompañado de la multiplicación de mercados extraurbanos, un síntoma evidente del crecimiento urbano en el siglo XIII<sup>77</sup>. 37

<sup>73</sup> Estudia la presencia de estos espacios en la vecina ciudad de León, Álvarez Álvarez, *La ciudad de León*, 1992, pp. 92 y s.

<sup>74</sup> Álvarez Fernández, *Oviedo a fines de la Edad Media*, 2009, p. 79. La no inclusión, hasta la fecha, de las espléndidas actas capitulares de Oviedo como fuente de información básica para el conocimiento del Oviedo medieval deja abiertas interesantes perspectivas futuras de estudio y análisis, desde múltiples puntos de vista.

<sup>75</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-003-5, asiento de 22-IV-1528, f. 283vº y AAO, Libros de Acuerdos, A-003-5, asiento de 19-X-1528, f. 310vº.

<sup>76</sup> ACO, serie A, 6, nº 12; ACO, serie A, 7, nº 3; ACO, serie A, 7, nº 13; ACO, serie A, 8, nº 4; ACO, serie A, 9, nº 4; ACO, serie A, 9, nº 4; ACO, serie A, 14, nº 7; ACO, serie A, 19, nº 14; ACO, serie A, 20, nº 15; ACO, serie A, 34, nº 15 y ACO, serie B, 9, nº 1. También AHN, Sección Clero, carp. 1600, nº 1 y AMSP, Fondo de San Vicente, carp. LXXIII, nº 2173.

<sup>77</sup> Topónimos como *El mercado*, *Mercadín* o *Ventanielles* remiten inequívocamente a estas prácticas comerciales y a estos lugares de venta y comercialización, que salpicaron desde muy pronto los alrededores de la ciudad

noticias de las 55 totales hemos obtenido preguntando a los documentos por la calle del Campo, la plaza del Campo o la Puerta del Campo, lo que supone un 67% de las referencias al total de los campos urbanos, porcentaje que confirma el protagonismo de este espacio (Apéndice, tabla 4). Al margen de las cifras, la enorme variedad de actividades desarrolladas en este lugar y vinculadas con la cotidianidad de la vida urbana convierten este espacio en uno de los más representativos, desde el punto de vista económico y político, de la ciudad de los siglos XV y XVI, con la que comunicaba a través de la puerta y calle homónimas y, a su vez, con el inmediato cenobio y campo de San Francisco<sup>78</sup>. Un espacio periurbano, sin duda, nacido y crecido al propio compás de la ciudad y, por consiguiente, de desarrollo paralelo al de la villa<sup>79</sup>.

Podemos situar en Santa María del Campo hasta cuatro hórreos –tres, en 1498 y uno en 1523<sup>80</sup>– y varias alusiones a suelos, casas y huertas, algunos de ellos expropiados por la ciudad en 1524 para ensanchar la calle del Campo e iniciar su empedrado<sup>81</sup>. Especial interés debió tener la ciudad en proteger el Campo y velar por su buen mantenimiento, como muestran sendas ordenanzas municipales de 1526 que prohibían a los vecinos arrojar basuras en el lugar<sup>82</sup>.

Del amplísimo arrabal que comunicaría Santa María del Campo con el Campo de San Francisco en dirección suroeste hemos identificado también un buen número de testimonios (40%) relativos todos ellos a las actividades municipales que tenían lugar en ese *campo de Santa María Magdalena ante San Francisco*, con cierta periodicidad. Un repaso a las reuniones allí mantenidas por los representantes del concejo pechero de la tierra de Nora a Nora nos confirma que era el espacio elegido para reunirse en cabildo y nombrar, por quintos, a los recaudadores de varias partidas de gastos –entre otros, los maravedíes correspondientes al medio salario del corregidor

medieval. Véase, entre otros, el completo estudio de Ruiz de la Peña, *El comercio ovetense*, pp. 190-194.

<sup>78</sup> En 1523 se ordenaba el empedrado *de la pedrera que va desde la Puerta del Campo hasta al arco de San Francisco* con buena piedra y laderas grandes. AAO, Libros de Acuerdos, A-003-3, asiento de 31-VIII-1523, f. 102r<sup>o</sup> y AAO, Libros de Acuerdos, A-003-3, asiento de 16-X-1523, f. 107v<sup>o</sup>.

<sup>79</sup> La muralla de Oviedo, como hemos visto (véase nota 60), nació pequeña desde el principio, quedando fuera del anillo amurallado gran parte del caserío urbano, especialmente en los arrabales norte y sur, salida y entrada, respectivamente, del Camino de Santiago a su paso por Oviedo, cortando incluso el territorio parroquial de algunas parroquias urbanas, como la de San Isidoro. En el caso del Campo, los arrabales de Socastiello, que comunicaban la Puerta del Campo con el propio Campo y con San Francisco, debieron estar nutridamente construidos desde muy pronto. Varios documentos fechados en los primeros años del siglo XIV nos dan ya una imagen bastante fidedigna de esta realidad muy pocos años después de finalizar la construcción de la cerca, aún inacabada en 1261. Casas construidas y aforamientos de suelos para construir en este espacio, en ACO, serie A, 17, n<sup>o</sup> 2; ACO, serie A, 19, n<sup>o</sup> 12; ACO, serie A, 20, n<sup>o</sup> 2 y ACO, serie A, 20, n<sup>o</sup> 2, por citar sólo algunos ejemplos representativos.

<sup>80</sup> Álvarez Fernández, *La ciudad de Oviedo y su alfoz*, p. 137, AAO, Libros de Acuerdos, A-003-3, asiento de 23-XI-1523, f. 112r<sup>o</sup> (éste, dentro de la Puerta).

<sup>81</sup> En ese año, el regimiento compraba varios suelos en la calle del Campo con el fin de *ensanchar la calle pública que viene a dar a la Calle del Campo* nombrando asimismo veedores *para ver la pedrera y plaza empedrada de Puerta del Campo* (AAO, Libros de Acuerdos, A-003-3, asiento de 8-II-1524, ff. 119r<sup>o</sup> y 119v<sup>o</sup>; AAO, Libros de Acuerdos, A-003-3, asiento de 23-III-1524, f. 124r<sup>o</sup>; AAO, Libros de Acuerdos, A-003-3, asiento de 6-V-1524, f. 130r<sup>o</sup> y AAO, Libros de Acuerdos, A-003-3, asiento de 8-VI-1524, ff. 135r<sup>o</sup> y 135v<sup>o</sup>). El mal estado de las obras un año después daría lugar a una enérgica protesta por parte de las autoridades concejiles (AAO, Libros de Acuerdos, A-003-4, asiento de 25-I-1525, f. 162v<sup>o</sup>).

<sup>82</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-003-5, asiento de 6-VII-1526, f. 220r<sup>o</sup>.

pagados por la tierra pechera<sup>83</sup>, las ayudas de costas<sup>84</sup> o la moneda forera<sup>85</sup>— también fue el lugar elegido para nombrar a los alcaldes de Hermandad<sup>86</sup> y de monterías<sup>87</sup> y para hacer públicos los resultados de las votaciones<sup>88</sup>, convocar a los peones a la guerra y publicitar las convocatorias<sup>89</sup>, nombrar *monidores*<sup>90</sup> y jueces de Nora a Nora<sup>91</sup>, imponer repartimientos fiscales en la tierra<sup>92</sup> o pregonar los arrendamientos de las rentas concejiles<sup>93</sup>.

Muy cercano a Santa María del Campo y en los alrededores del cenobio franciscano se situaba el Campo San Francisco, un verdadero pulmón de la ciudad en la actualidad y que mil años atrás estaría igualmente poblado de árboles, praderas y huertas<sup>94</sup>. De acuerdo con esa perspectiva temporal que ve en el presente una continuidad del pasado, este espacio nos traslada directamente a la tradicional fiesta del *martes de Campo* que cada año celebran los ovetenses en el Campo San Francisco perpetuando en el tiempo una memoria histórica viva aún tras ocho siglos de tradición<sup>95</sup>. Lugar de celebración y de procesión, también en San Francisco se reunían a concejo los hombres pecheros de Nora a Nora para la entrega del ramo en nombre de la ciudad, simbólico ritual con el que se hacía oficial el nombramiento de los jueces y procuradores de la tierra de Nora a Nora<sup>96</sup>.

Muy por detrás en representatividad se sitúan el *Campo del Alcázar*, el *Campo de los Hombres Buenos*, el *Campo de los Ferreros* y el *Campo del Obispo*. Del primero,

<sup>83</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 4-IV-1501, f. 196r<sup>o</sup> (93r<sup>o</sup>), AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 5-VI-1503, f. 356r<sup>o</sup> (255r<sup>o</sup>), AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 21-XII-1505, f. 546v<sup>o</sup> (449v<sup>o</sup>) y AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 17-V-1506, f. 581r<sup>o</sup> (485r<sup>o</sup>).

<sup>84</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 9-V-1501, f. 200r<sup>o</sup> (97r<sup>o</sup>) y AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 29-VI-1501, f. 218r<sup>o</sup> (115r<sup>o</sup>).

<sup>85</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 16-VIII-1501, f. 229r<sup>o</sup> (126r<sup>o</sup>), AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 22-II-1506, ff. 566r<sup>o</sup> y 566v<sup>o</sup> (470r<sup>o</sup> y 470v<sup>o</sup>) y AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 22-III-1506, ff. 571r<sup>o</sup>, 571v<sup>o</sup>, 572r<sup>o</sup> (475r<sup>o</sup>, 475v<sup>o</sup>, 476r<sup>o</sup>).

<sup>86</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 23-VIII-1501, f. 230v<sup>o</sup> (127v<sup>o</sup>), AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 6-I-1502, f. 254v<sup>o</sup> (152v<sup>o</sup>), AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 21-VIII-1502, f. 316r<sup>o</sup> (218r<sup>o</sup>) y AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 20-VIII-1503, f. 372v<sup>o</sup> (271v<sup>o</sup>).

<sup>87</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 15-I-1503, f. 333r<sup>o</sup> (232r<sup>o</sup>) y AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 3-XII-1503, f. 391v<sup>o</sup> (292v<sup>o</sup>).

<sup>88</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 15-VIII-1504, f. 437v<sup>o</sup> (339v<sup>o</sup>).

<sup>89</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 14-IX-1502, f. 320r<sup>o</sup> (222r<sup>o</sup>). En septiembre 1503: *que todos los mayores de 18 años y menores de 60 estén listos y preparados con sus armas para que en cuanto llegase otra carta de los RRCC de llamamiento, junto la justicia y los regidores y al repique de campanas partan y vayan a donde se les mandara*. AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 2-IX-1503, f. 377v<sup>o</sup> (278v<sup>o</sup>).

<sup>90</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 1-II-1503, f. 335v<sup>o</sup> (235v<sup>o</sup>).

<sup>91</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 26-VI-1504, f. 425r<sup>o</sup> (327r<sup>o</sup>), AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 27-VI-1505, f. 500v<sup>o</sup> (403v<sup>o</sup>) y AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 29-VI-1506, f. 592v<sup>o</sup> (496v<sup>o</sup>).

<sup>92</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 24-V-1506, f. 582r<sup>o</sup> (485r<sup>o</sup>).

<sup>93</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 21-XII-1505, f. 546v<sup>o</sup> (449v<sup>o</sup>).

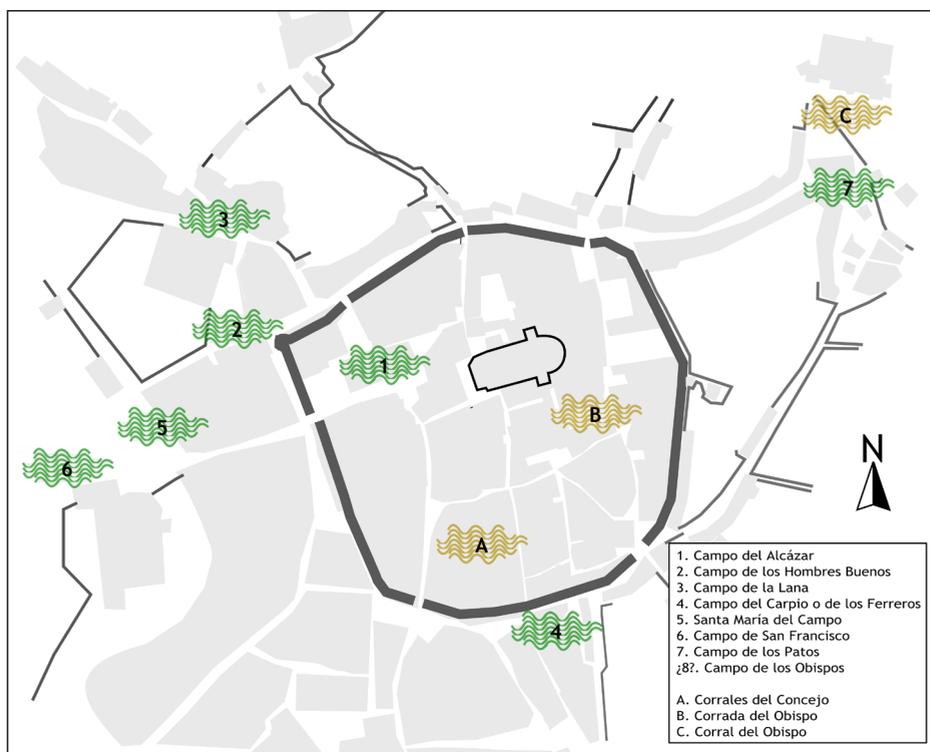
<sup>94</sup> Como un lugar poblado de fresnos lo describen las actas municipales de 1521 (AAO, Libros de Acuerdos, A-003-1, asiento de 9-XII-1521, f. 41v<sup>o</sup>) y una bonita ordenanza municipal de 1526 prohíbe la tala de árboles en el Campo San Francisco (AAO, Libros de Acuerdos, A-003-5, asiento de 6-VII-1526, f. 220r<sup>o</sup>).

<sup>95</sup> Los orígenes del *Martes del campo* o fiesta de La Balesquida, que se hace coincidir con el martes de Pentecostés, se remontan a 1232, año en el que D<sup>a</sup>. Velasquita Giráldez, rica dama ovetense, donaba en testamento todos sus bienes a la cofradía de alfayates de Oviedo para la atención, a través de su hospital, a los grupos más desfavorecidos de la ciudad. Uría Riu, “Velasquita Giráldez” y “Doña Velasquita Giráldez, la burguesía ovetense del siglo XIII”, 2008, pp. 307-343.

<sup>96</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 29-VI-1504, f. 425v<sup>o</sup> (327v<sup>o</sup>) y AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 19-VII-1506, f. 602r<sup>o</sup> (506r<sup>o</sup>). Dos referencias de 1502 y 1528 vinculan también este espacio a los alardes militares: AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 14-IX-1502, f. 320v<sup>o</sup> (222v<sup>o</sup>) y AAO, Libros de Acuerdos, A-003-5, asiento de 14-II-1528, f. 278v<sup>o</sup>.

también llamado *Campo de la Fortaleza* hemos podido documentar únicamente dos referencias, pertenecientes a los años 1483 y 1524, esta última alusiva al empedrado de la calleja que unía el *Campo del Alcázar* con San Juan<sup>97</sup>. Por su parte, poco nos dicen las fuentes documentales del *Campo de los Hombres Buenos*, también denominado *Huerta* o *Losa de los judíos*, ubicado ante del monasterio de Santa Clara y poblado de fresnos y castaños. La primera noticia de este espacio nos llega en 1501 a través de la donación que la ciudad hacía a Ruy Suárez, zapatero y hospitalero de Santiago, del fresno viejo del *Campo de los Hombres Buenos* para que plantase allí otros dos árboles<sup>98</sup>, solicitando merced el monasterio de San Francisco a la ciudad, dos meses después, para que le fueran donados “algunos árboles viejos del *Campo de los Hombres Buenos*” a condición de plantar otros nuevos<sup>99</sup>. Algunos años después, y con motivo de la construcción de un palacio ante el monasterio de San Francisco, el guardián del mismo solicitaba a la ciudad la compra de un carvallo –el Carbayón sigue siendo hoy todo un símbolo de la ciudad– del *Campo de los Hombres Buenos* a cambio de plantar en su lugar otros cuatro<sup>100</sup>.

Imagen 4.



<sup>97</sup> ACO, serie A, 33, nº 7 y AAO, Libros de Acuerdos, A-003-4, asiento de 24-X-1524, f.153vº, respectivamente.

<sup>98</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 13-X-1501, f. 237vº (135vº).

<sup>99</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 15-XII-1501, f. 249vº (146vº).

<sup>100</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 5-IX-1505, f. 520vº (423vº).

La identificación de este campo con el cementerio de la comunidad judía local se documenta, por primera vez, en 1503, año en que el canónigo de la Iglesia de Oviedo, Francisco de Cuéllar, propietario por aquél entonces del espacio, decidía venderlo a la ciudad por 3.000 maravedíes describiéndolo como un campo “con muchos monumentos de piedra y sepulturas donde yacían sepultados antepasados judíos y en cuya losa se plantaban ahora panizo y hortalizas”, limitando el solar “con el camino público del Campo de los Hombres Buenos y las huertas de Santa Clara”<sup>101</sup>. Hórreos y huertas debían ocupar el actual Campillín, antiguo *Campo de los Ferreros*, también llamado *Campo del Carpio*, en la salida natural de la calle Ferrería, dirección norte y con una alta concentración de fraguas y hornos urbanos desde que la ciudad decidiera, buscando la protección y seguridad de sus vecinos, sacar las actividades más peligrosas e insalubres fuera del recinto amurallado<sup>102</sup>. Varias licencias para aforamientos de hórreos en este campo concedería la ciudad a la Orden de San Lázaro, acaso la mayor propietaria de hórreos en el Carpio<sup>103</sup>.

Una única referencia, para finalizar, hemos podido encontrar relativa al *Campo de la Lana* y otra para el *Campo del Obispo*: en 1478, la cofradía del Rey Casto aforaba a una viuda, vecina de la ciudad de Oviedo, una tierra en El Estanco, detrás de las huertas de Santa Clara, colindante “con la pedrera y camino que va del campo de los Obispos a la Fuente de las Dueñas”<sup>104</sup>; dos años después, en 1500, la ciudad recibía petición de arrendamiento del *Campo de La Lana* situado sobre el Fontán para hacer un camino a la fuente del mismo nombre<sup>105</sup>.

### 2.3. La ciudad más allá de la ciudad. La urbanización del campo<sup>106</sup>

La primera expansión urbana del Oviedo medieval, entendida en el sentido económico y morfológico, se documenta desde el siglo XIII. A aquella *civitas* antigua, heredera de un pasado cortesano y episcopal, se unía ahora un nuevo barrio mercantil, un verdadero burgo de mercaderes, en el sentido pleno de la palabra, externo a la ciudad primitiva, crecido a los pies de su pétreo muralla y muy posiblemente poblado por leoneses “urbanizados”, venidos a Oviedo vía mercantil o peregrinatoria y afincados en la ciudad, en torno a la recién creada parroquia de San Isidoro. Este primer arrabal documentado al menos desde 1222 y fruto de esa primera expansión de la villa regia, estaría llamado a convertirse en los siglos finales de la Edad Media en centro neurálgico de la economía urbana<sup>107</sup>. A este primer desarrollo urbano le seguirá, no

<sup>101</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 2-VI-1503, ff. 354rº, 354vº, 355rº, 355vº (253rº, 253vº, 254rº, 254vº).

<sup>102</sup> Álvarez Fernández, *La ciudad de Oviedo y su alfoz*, 2008, p. 106, 111, 139 y AMSP, Libro de Foros, caja 41, nº 45 (sin foliar). Estudiamos con algo más de detalle este espacio en nuestro trabajo Álvarez Fernández, *Oviedo a fines de la Edad Media*, 2009, pp. 434-437, así como *el horno del prior*, ubicado en este *Campo de los Ferreros* (pp. 303 y s.).

<sup>103</sup> AAO, Libros de Acuerdos, A-003-5, asiento de 4-V-1528, f. 285vº y AAO, Libros de Acuerdos, A-003-5, asiento de 4-IX-1528, f. 306vº.

<sup>104</sup> ACO, serie A, 32, nº 14.

<sup>105</sup> Álvarez Fernández, *Por ser bien común e público*, 2014, p. 59.

<sup>106</sup> Una bonita panorámica de la construcción del dominio urbano en el campo circundante para el caso italiano, en Mucciarelli, Piccinni, Pinto (coord.), *La costruzione del dominio cittadino sulle champagne*, 2009.

<sup>107</sup> Una carta de donación de 1222 custodiada en el monasterio de San Vicente de Oviedo ubica una casa en la feligresía isidoriana (Sanz Fuentes, Ruiz de la Peña, *Colección diplomática del monasterio de San Vicente*, 1991, pp. 118 y s.) y pocos años después, en 1240, las fuentes locales hablan ya de *la calle de Santo Ysidro* (ACO, serie A, carp. 6, núm. 16). No es Oviedo un caso aislado. Una reciente investigación sobre La Coruña

mucho tiempo después, una segunda expansión, una nueva ciudad, iniciada también en esa zona sur tan mercantil y que comenzaría a crecer, “fuera de la cerca viella”, simbolizando el éxito urbano de la pequeña villa medieval<sup>108</sup>.

A fines del siglo XV vemos ya una ciudad completamente desbordada por los campos de su entorno, los del Carpio, Fontán, Rosal, Noceda y Socastiello, arrabales ocupados muy presumiblemente por una población inmigrada del campo. El estudio de estas zonas de expansión urbana obliga irremediamente al historiador a un ejercicio de interpretación geográfica que incorpore el análisis de una urbanización iniciada desde los principales ejes viarios intramuros, verdaderos brazos comunicantes de la ciudad con sus inmediatos arrabales y de éstos con el alfoz urbano, en una relación clara de estrategia integradora e interdependencia mutua. En efecto, el particular “plano de araña” que encontramos en Oviedo y que no es sino resultado de la ramificación de los principales accesos a la ciudad, permite identificar, en la mayoría de los casos, las distintas fases de crecimiento y las principales zonas de urbanización del campo circundante<sup>109</sup>. Pero, ¿cómo era ese espacio situado entre la ciudad y el campo?, ¿cómo era la ciudad más allá de sus puertas?, ¿cuál era el perfil socio-económico de sus habitantes?

La transformación de esos paisajes rurales y su paulatina urbanización es clara en el Oviedo de los siglos XV y XVI: la progresiva multiplicación de arreglos, la reparación y empedrado de los caminos principales, la desecación de zonas pantanosas y el traslado de actividades netamente urbanas al inmediato arrabal, como las curtidurías o el matadero, están hablando de una programática intervención concejil encaminada a “urbanizar” el campo y reordenar el espacio urbano.

Cuatro caminos principales unían Oviedo con León, Galicia y el mar, ejes que articularon a fines de la Edad Media ese espacio intermedio entre la ciudad y el campo, dirigiendo el fenómeno expansivo y de crecimiento desarrollado por la capital asturiana a lo largo de los siglos posteriores: más allá de la puerta de la villa, Cima-devilla, el arrabal de Puerta Nueva, ya urbanizado desde el siglo XIII y que sirvió de enlace entre el núcleo urbano y los campos de San Cipriano, San Roque y San Lázaro; más allá del barrio del castillo y de la Puerta de Socastiello, la salida natural del camino francés hacia Galicia, el Campo de la Lana, Los Estancos y Santa Clara; más allá de la Puerta Gascona, el camino a Foncalada, Pumarín y los Prados del Rey<sup>110</sup>; más allá de la Puerta de la Noceda, finalmente, el arrabal de La Vega, espacio rural con interesantes actividades mercantiles documentadas muy tempranamente.

---

pone de manifiesto la expansión de la ciudad, en los siglos bajomedievales, en torno al arrabal de la pescadería. Véase Rubio Martínez, “La incidencia de la fiscalidad regia en el desarrollo de las villas y ciudades del reino de Galicia” (en prensa). Otros casos que ejemplifican este éxito de los burgos nacidos al calor de las primitivas murallas urbanas son los de Pontevedra y Avilés, bien conocidos gracias a los documentados estudios de Armas Castro, *Pontevedra en los siglos XII a XV* (1992) y Ruiz de la Peña Solar, *La villa de Avilés en la Edad Media*, 2012, pp. 13-73.

<sup>108</sup> Mientras que en 1270 aún estaba levantándose el último tramo de la cerca urbana, un contrato de venta de una casa establecido entre un mercader y un canónigo en 1289 nos habla ya de la existencia de una Puerta Nueva, exenta y externa a la villa regia (AHN, Sección Clero, carp. 1602, nº 10).

<sup>109</sup> Un plano recientemente elaborado de esa red caminera que entra y sale del Oviedo medieval en Calleja Puerta, Fernández Cuesta y Fernández García, *VRBE I*, 2015, p. 40.

<sup>110</sup> Topónimos actuales en ambos casos actuales y con significado diverso: el primero de ellos, *Pumarín*, recuerda un espacio de pomares y producción agrícola; el segundo, Prados del Rey, hoy San Julián de los Prados, evoca ese espacio regio altomedieval nucleado en torno a la iglesia de Santullano, erigida en tiempos de Alfonso II el Casto.

### 3. Aspectos conclusivos. Paisajes urbanos, paisajes agrarios. ¿Una lucha de modelos?

Espacios sagrados, espacios profanos, herencias misteriosas y caracteres generales asignados a toda una población, urbana o rústica. ¿Hasta dónde es verdad el tópico? ¿Qué ha influido más para que las caracterizaciones corran y se den como buenas? No es fácil responder. Tampoco lo sería en relación con sociedades más modernas o que tenemos delante de nuestros ojos<sup>111</sup>.

La dicotomía ciudad-campo vista desde la siempre sugerente mirada de J. Caro Baroja aporta una particular visión del enfrentamiento, también mental y cultural, existente entre dos mundos a priori antagónicos y opuestos. Conviene insistir, en todo caso, en la necesaria interdependencia de ambos modelos de organización social del espacio y en esa idea tan arraigada ya en la historiografía actual, y que suscribimos plenamente, de que no hay ciudad sin campo. En el Oviedo medieval bien ha podido documentarse esa estrecha interacción económica, también a través del testimonio de muchos vecinos interesados en empresas económicas agropecuarias que encontramos otorgando contratos para el aprovechamiento de unidades de explotación rural y, al mismo tiempo, hortelanos venidos del alfoz, organizados corporativamente en cofradía y con hospital y patrimonio propios a fines del Medievo.

Aún en el siglo XV la economía regional asturiana, a pesar de la indudable reactivación comercial e industrial operada al calor del renacimiento de la vida urbana, continuaba girando básicamente en el ámbito de las actividades productivas del sector primario, concluyéndose una economía fundamentalmente rural aunque sensiblemente más evolucionada en los siglos finales de la Edad Media<sup>112</sup>. Economía más dinámica gracias, entre otros factores, a una especialización agrícola detectada en aquellos arrabales urbanos en los que numerosos huertos se orientaban al cultivo intenso de producción hortícola para satisfacer la demanda alimenticia inmediata del mercado local. La ciudad conquistó, organizó y gestionó su campo buscando en él los recursos necesarios para su propio autoconsumo: a falta de estudios que perfilen más pormenorizadamente esta interesante parcela historiográfica es más que posible que podamos ver en esta necesidad las causas de la penetración burguesa en el campo y la explicación de ese fenómeno inversor de las élites urbanas adineradas, que focalizaron su interés en las propiedades fundiarias rurales distribuidas por el hinterland urbano, viendo en ellas grandes posibilidades inversoras<sup>113</sup>.

No hemos pretendido en estas páginas ofrecer un cuadro completo y orgánico de las poliédricas relaciones campo-ciudad a fines de la Edad Media sino, al contrario, proponer algunas reflexiones generales sobre puntos de vista diferentes y poco explotados aún que con toda probabilidad pueden ofrecer nuevas reinterpretaciones de un tema clásico, pero aún vivo, de la historiografía medievalista europea.

<sup>111</sup> Caro Baroja, *Paisajes y ciudades*, 1981, p. 11.

<sup>112</sup> Baste como ejemplo la almoneda pública que en 1502 tenía lugar en Oviedo para el remate de las rentas de las alcabalas no encabezadas y que incorpora algunos de los productos principales de abastecimiento urbano, tales como las bestias y carnes vivas, sal, manteca, aceite, quesos, huevos, cebada, fruta y hortaliza verde y seca, hierba y paciones, paja, leña, carbón, maderos, cal, canto, barro y arena, entre otros (AAO, Libros de Acuerdos, A-002, asiento de 13-I-1502, ff. 258vº y 259rº (156vº y 157rº). Esta misma impresión es la que nos ofrecen los aranceles de portazgo de fines del siglo XV, que remiten a este tipo de producción agrícola-ganadera. Véase, por ejemplo, los que incorpora Ruiz de la Peña en su estudio sobre la época bajomedieval en su *Historia de Asturias*, 1977, p. 196.

<sup>113</sup> Una magnífica valoración de esta posibilidad de estudio aplicada al caso flamenco en Boone, "Les villes de Flandre", 2015, pp. 513-535.

#### 4. Bibliografía y fuentes editadas

- Álvarez Álvarez, César, *La ciudad de León en la Baja Edad Media. El espacio urbano*, León: Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, 1992.
- Álvarez Fernández, María, “La función de centralidad de la ciudad de Oviedo en la Edad Media”, en *Fundamentos medievales de los particularismos hispánicos*, IX Congreso de Estudios Medievales, León, 2005, pp. 377-390.
- *La ciudad de Oviedo y su alfoz a través de las actas concejiles de 1498*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2008.
- *Oviedo a fines de la Edad Media. Morfología urbana y policía concejil*, Oviedo, 2009.
- “Por ser bien común e público”. *Experiencias políticas y praxis urbana en el Oviedo de 1500*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2014.
- (con Beltrán Suárez, Soledad), *Vivienda, gestión y mercado inmobiliarios en Oviedo en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad. El patrimonio urbano del cabildo catedralicio*, Vitoria: Servicio editorial de la UPV, 2015.
- (con González González, Raúl), “Espacio urbano y sociedad en el Oviedo bajo-medieval”, *Edad Media. Revista de Historia*, 16 (2015), pp. 149-174.
- Armas Castro, José, *Pontevedra en los siglos XII a XV: configuración y desarrollo de una villa marinera en la Galicia medieval*, Santiago de Compostela: Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, 1992.
- Beltrán Suárez, Soledad, Álvarez Fernández, María, *J. I. Ruiz de la Peña Solar. Estudios de historia medieval*, Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo, 2014, 2 vols.
- Boone, M., “Les villes de Flandre et leurs campagnes: état de la question et pistes de recherches”, en *I paesaggi agrari d'Europa (secoli XIII-XV)*, Atti del XXIV Convegno Internazionale di Studi, Pistoia: Centro Italiano di Studi di Storia e d'Arte di Pistoia, 2015, pp. 513-535.
- Caro Baroja, Julio, *Paisajes y ciudades*, Madrid: ediciones Taurus, 1981.
- Calleja Puerta, Miguel, Fernández Cuesta, Gaspar y Fernández García, Felipe (coords.), *VRBE (I). La construcción histórica de la ciudad de Oviedo*, Oviedo: Ediuno. Ediciones de la Universidad de Oviedo, 2015.
- Fernández Conde, Francisco Javier, Torrente Fernández, Isabel, De la Noval Menéndez, Guadalupe, *El monasterio de San Pelayo de Oviedo. Historia y fuentes*, Oviedo: Monasterio de San Pelayo, 1981, 4 vols.
- Fernández San Felices, Jaime, *Libro de Acuerdos del concejo de Oviedo (1499). Edición y estudio diplomático*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Medievales, 2008.
- Gelabert González, Juan Eloy., “Cities, towns and small towns in Castile: 1500-1800”, en Peter Clark (ed.), *Small towns in Early Modern Europe*, Cambridge: University Press, 1995, pp. 271-295.
- Gómez Benito, Cristóbal, “La agricultura y la sociedad rural en la obra de Julio Caro Baroja (1914-1995)”, *Historia Agraria*, 42 (2007), pp. 355-383.
- Guerrero Navarrete, Yolanda, “Aproximación a las relaciones campo-ciudad en la Edad Media. El alfoz y el señorío burgalés, génesis y primer desarrollo”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 16 (1989), pp. 15-46.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, “La dimensión urbana: paisajes e imágenes medievales. Algunos ejemplos y reflexiones”, en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos e el Occidente europeo (siglos XI-XV)*, Pamplona, 2007, pp. 23-63.
- *Ciudades de la España medieval*, Madrid: Dykinson, 2010.

- Le Roy Ladurie, Emmanuel, *Les Paysans de Languedoc*, Paris: Flammarion, 1969.
- Mackay, Angus, “Ciudad y campo en la Europa medieval”, *Studia Historica. Historia medieval*, 2 (1984), pp. 27-54.
- Martín Gutiérrez, Emilio, *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2004.
- Miguel Vigil, Ciriaco, *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, Oviedo, 1991.
- Mucciarelli, Roberta, Piccinni, Gabriella, Pinto, Giuliano, *La costruzione del dominio cittadino sulle campagne. Italia centro-settentrionale, secoli XII-XIV*, Siena: Protagonisti editori, 2009.
- Pinto, Giuliano, “I nuovi equilibri tra città e campagna in Italia fra XI e XII secolo”, *Città e campagna nei secoli altomedievali, Atti delle Settimane di Spoleto LVI*, Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 2008, pp. 1055-1084.
- Rossi, Aldo, *La arquitectura de la ciudad*, Barcelona: Gustavo Gili Editores, 1995.
- Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio, *Historia de Asturias. Baja Edad Media*. Gijón: Ayalga ediciones, 1977.
- *El comercio ovetense en la Edad Media*, Oviedo: Cámara Oficial de Comercio, 1991.
- “La villa de Avilés en la Edad Media”, en *Los fueros de Avilés y su época*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Medievales, 2012, pp. 13-73.
- Sánchez-Albornoz, Claudio, *Una ciudad de la España cristiana hace mil años. Estampas de la vida en León*, Madrid: ediciones Rialp, 1966.
- Sanz Fuentes, María Josefa, Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio, *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo (siglos XIII-XV)*, Oviedo: Gofer ediciones, 1991, vol. I. 1 (1201-1230).
- Uría Maqua, Juan (ed.), *Juan Uría Rúa. Obra completa, Estudios sobre Oviedo*, Oviedo: KRK ediciones, 2008, vol. III.

## 5. Apéndice

**Tabla 1.** Huertas urbanas.

Año	Ubicación intramuros y/o extramuros	Año	Ubicación intramuros y/o extramuros
1324	Una huerta en Foncalada.	1332	Una huerta en La Pedrera.
1336	$\frac{3}{4}$ de huerta en Foncalada.	1336	Dos medias huertas camino de Gascona a Foncalada.
1348	Una huerta en Regla.	1350	Media huerta en La Viña.
1379	Varias huertas en El Rosal	1385	Una huerta en Foncalada
1394	$\frac{1}{4}$ de huerta en La Noceda	1394	Media huerta en La Noceda.
1402	Tres huertas en El Rosal.	1402	Huertas en Socastiello, fuera.
1407	Una huerta en El Azogue.	1420	Huertas en La Noceda.
1431	Huertas en Puerta Nueva	1432	Huertas de las casas de Santo Tomás.
1437	Huerto en El Rosal.	1438	Dos huertos en la Calle del Campo.

1439	Una huerta en la Gascona.	1439	Una huerta en La Viña.
1445	Huerto fuera de La Noceda.	1446	Huerto fuera de La Noceda.
1448	Huertas en Socastiello.	1452	Huerta en Socastiello.
1452	Huertas de San Vicente, en La Noceda.	1454	Huerto con hórreo en La Cabronería.
1454	Huerta en el Rosal.	1457	Huerta en San Cipriano de La Vega.
1459	Huerta en el Carpio, que topa con La Mancebía.	1464	Huertas en Cimadevilla, fuera, ante de La Magdalena.
1465	Huertas en La Ferrería.	1465	Huerta en San Cipriano de La Vega.
1466	Huerta fuera La Noceda.	1467	Una huerta en Barredo.
1469	Casa con huerta en El Carpio.	1469	Huerta en Cimadevilla, contra Fontán.
1474	Huertas en Cimadevilla, cerca de Puerta Nueva y Fontán.	1475	Huertas fuera de Socastiello.
1478	Huerta en Regla.	1478	Huerta en El Rosal.
1478	Huertas de Sta. Clara, en El Estanco.	1481	Huerta en El Fontán.
1482	Las Huertas de S. Juan, en Gascona.	1482	Huerta en La Noceda, al canto de La Corte.
1483	Huerta en Socastiello.	1485	Dos huertas en La Rúa.
1488	Huertas en el Carpio.	1490	Huerta en Puerta Nueva
1492	Huerta en El Portal-Platería.	1495	Una huerta en Puerta Nueva.
1497	Huertas hacia San Francisco.	1498	Huertas en Cimadevilla.
1500	Huertas frente a Puerta de La Noceda.	1500	Huerta en la Puerta de La Gascona.
1500	Huertas en Santa María de la Vega.	1500	Huertas en Los Pozos.
1500	Huerta en el <i>Campo de los ferreros</i> .	1500	Huerta en el prado de San Francisco.
1500	Huerta sobre el Estanco.	1500	Dos huertas en San Francisco.
1500	Huerta en El Rosal.	1500	Dos huertas en Regla.
1500	Dos huertas en Regla.	1500	Una huerta en la Puerta de Gascona.
1500	Dos huertas en Ventanielles.	1500	Dos huertas en el Rosal.
1500	Huerta en Santa María de La Vega.	1500	Huertas en el <i>Campo de los ferreros</i> .
1500	Huerta en Foncalada.	1500	Huertas en Foncalada.
1500	Huerta en <i>Campo de los ferreros</i> .	1500	Huertas la Puerta de La Noceda.
1500	Huertas frente a Puerta de La Noceda.	1500	Huertas en el Rosal.
1500	Huerta en Foncalada.	1500	Huertas en el Carpio.
1500	Huerta en El Estanco.	1501	Huerta en La Mancebía.
1502	Ordenanza municipal sobre huertas urbanas.	1503	Huerta de los judíos, <i>Campo de los Hombres Buenos</i>
1504	Huerta en Plaza de S. Isidoro.	1504	Huerta en S. Isidoro.
1504	Huerta en El Rosal.	1505	Huerta en Puerta Nueva.
1505	Huerta en Plaza de San Isidoro.	1515	Huerta en calle de la Carnicería.
1521	La huerta del Dr. de Ávila.	1524	La Huerta del Postigo.
1525	Huertas de Lorenzo de la Rúa en Cimadevilla.		

**Tabla 2.** El granero de la ciudad. Los hórreos.

Año	Ubicación intramuros y/o extramuros	Año	Ubicación intramuros y/o extramuros
1333	Hórreo sin ubicación.	1361	Hórreo en Regla
1390	Hórreo en Carpio, fuera, cerca de Regla.	1405	Tres suelos de hórreo en La Ferrería
1410	Hórreo en La Rúa.	1434	Hórreo en Socastiello, fuera
1451	Hórreo en Regla.	1454	Huerto con hórreo en La Cabrunería
1455	Hórreos en Socastiello, dentro de la cerca.	1457	Hórreo en San Cipriano de La Vega
1459	Hórreos en Socastiello, dentro, contra San Juan.	1498	Ocho hórreos en La Cabrunería
1498	Ocho hórreos en Los Corrales.	1498	Varios hórreos en La Noceda.
1498	Dos hórreos en la Plaza de Santa Clara.	1498	Cinco suelos de hórreo en Plaza de Santa Clara.
1498	Un hórreo en Los Pozos.	1498	Un hórreo y tres suelos de hórreo, en El Rosal
1498	Un hórreo en el <i>Campo de los Ferreros</i> .	1498	Dos hórreos cerca del monasterio de S. Francisco
1498	Un suelo de hórreo en El Estanco.	1498	Un hórreo en la Fuente de Dueñas.
1498	Un hórreo y un suelo de hórreo en El Fontán.	1498	Tres hórreos en La Magdalena
1498	Tres suelos de hórreo en Plaza del Campo.	1498	Un suelo de hórreo en el Campo de los Ferreros
1499	Un hórreo bajo la Puerta de Socastiello.	1499	Un hórreo en Santa Clara.
1499	Un hórreo en El Fontán.	1499	Un hórreo en la Carnicería.
1500	Varios hórreos en Noceda, Corte y San Isidoro	1500	Varios hórreos en Santa Clara
1500	Dos hórreos en La Corte	1500	Suelos de hórreo frente a la Puerta de La Noceda.
1500	Suelo de hórreo en Foncalada, frente a Puerta Noceda	1501	Varios hórreos en El Fontán y Los Corrales.
1501	Cinco hórreos delante de Santa Clara	1502	Un hórreo en Los Corrales, tras las casas de Cimadevilla.
1502	Un suelo de hórreo junto a Puerta Nueva	1503	Un hórreo en San Isidoro, detrás de la Iglesia.
1504	Un suelo de hórreo en la Plaza de San Isidoro	1504	Un hórreo en Puerta Nueva.
1505	Un hórreo en Puerta Nueva	1506	Un suelo de hórreo en San Isidoro.
1521	Hórreos del Doctor de Ávila (sin ubicar)	1522	Un suelo de hórreo en Los Corrales.
1522	Un hórreo junto al monasterio de S. Francisco	1523	Un hórreo en Santa Clara.
1523	Un hórreo junto a la Puerta del campo, dentro	1524	Un suelo de hórreo en El Carpio.

1524	Un hórreo en La Corte de S. Pelayo	1526	Varios hórreos en La Ferrería.
1526	Un suelo de hórreo en Los Corrales	1528	Un suelo de hórreo en el <i>Campo de los ferreros</i> .
1528	Varios suelos de hórreos en Puerta Nueva	1530	Un hórreo en Los Corrales.
1530	Varios hórreos en Santa Clara.		

**Tabla 3.** Los Corrales.

Identificación		Ubicación intramuros y/o extramuros	Año
Los Corrales de la ciudad	Genérico (espacio público del concejo)	Arrendamiento de casa en Calle Ferrería. Limita por detrás con <i>Los Corrales</i> .	1425
		Arrendamiento de casa en Calle Ferrería. Limita por detrás con <i>Los Corrales</i> .	1430
		Arrendamiento de casa en Calle Ferrería, cerca de Puerta Ferrería. Limita por detrás con <i>Los Corrales</i> .	1448
		Aforamiento perpetuo de casa en Calle Ferrería. Limita por detrás con la Estrecha que va a <i>Los Corrales</i> .	1474
		Aforamiento de casa en Calle Ferrería que limita por detrás, con <i>Los Corrales</i> .	1497
		Venta de casa en Cimadevilla que limita por detrás con el <i>lugar de los Corrales</i> .	1502
	Hórreos y suelos de hórreos	Aforamiento de hórreos.	1498
		Venta de casa en Cimadevilla que limita con hórreo trasero en <i>Los Corrales</i> .	1502
		Aforamiento de hórreos.	1522
		Aforamiento de hórreos.	1526
		Aforamiento de hórreos.	1529
	Fraguas	Aforamiento de hórreos.	1530
		Referencia a existencia de fraguas en Los Corrales.	1500
		Referencia a existencia de fraguas en Los Corrales.	1524
	Tiendas	Referencia a existencia de fraguas en Los Corrales.	1526
		Referencia a existencia de tiendas en Los Corrales.	1529
	El corral del Obispo	Casas	Venta de media casa en la calella de Barredo, junto al <i>Corral del Obispo</i> .

El corral de La Vega	Pleito entre los monasterios de la Vega y de San Pelayo por los derechos de ambos monasterios sobre los diezmos debidos por los hombres y mujeres moradores en el corral del monasterio de La Vega y los terrenos que yacen bajo la campana de la Iglesia de La Corte.	1327
	Testamento del capellán del monasterio de La Vega en el que deja a sus herederos dos casas en el corral del monasterio de La Vega.	1390

**Tabla 4.** La ciudad y sus campos.

Identificación	Año	Ubicación intramuros y/o extramuros
<i>Campo del alcázar o de la fortaleza</i>	1483	La cofradía del Rey Casto afora al capellán de San Claudio una casa y una huerta en la calle de Socastiello, dentro de la cerca, que limita por detrás con el <i>Campo del alcázar</i> .
	1524	La ciudad acuerda empedrar la calleja desde <i>Campo del alcázar</i> a San Juan.
<i>Campo de los hombres buenos</i> (también <i>Campo, huerta o losa de los judíos</i> )	1501	La ciudad dona a un vecino de Oviedo, hospitalero de Santiago, el Fresno viejo del <i>Campo de los hombres buenos</i> para que plante otros dos árboles en su lugar.
		El monasterio de San Francisco pide merced a la ciudad para que ésta le done árboles viejos del <i>Campo de los hombres buenos</i> a cambio de plantar otros nuevos.
	1503	La ciudad compra el cementerio de los judíos, en el <i>Campo de los hombres buenos</i> , ante de Santa Clara, lugar con muchos monumentos y sepulturas donde ahora se plantan panizo y hortalizas. El canónigo Francisco de Cuéllar la vende por 3.000 maravedíes.
	1505	El guardián del monasterio de S Francisco solicita a la ciudad un castaño del <i>Campo de los hombres buenos</i> a cambio de plantar otros cuatro.
<i>Campo de La Lana</i>	1500	Solicitud de arrendamiento del <i>Campo de la Lana</i> , situado sobre el Fontán, para hacer un camino a la fuente del Fontán.
<i>Campo de los ferreros</i> o <i>campo del Carpio</i>	1498	Dos hórreos y un suelo de hórreo en el <i>Campo del Carpio que dicen de los ferreros</i> .
	1528	La Orden de San Lázaro, propietaria de suelos para hórreos en el <i>Campo de los ferreros</i> .
	1555	Huerta en el <i>Campo de los ferreros</i> , propiedad de San Pelayo. Tierra que yace bajo el Horno del Prior, so el <i>Campo de los ferreros</i> , y que llega a la cerca de la ciudad

<i>El Campo</i>	1336	Donación a la cofradía del Rey Casto de media casa en la <i>Rúa del Campo</i> , fuera de la cerca.
	1350	Un vecino de Oviedo, morador en <i>El Campo</i> , da aniversaria a la Cofradía del Rey Casto.
	1352	La cofradía del Rey Casto da a su abad una casa en la <i>calella del Campo</i> , cerca de Puerta Nueva, por donde se va a San Francisco, para repararla y plantar un huerto.
	1438	Un mercader de León dona al monasterio de San Francisco de Oviedo dos casas con sus huertos en la <i>calle del Campo</i> , arrabal de la ciudad.
	1498	Un suelo de hórreo en la <i>Plaza del Campo</i> , hacia el Rosal.
		Dos suelos de hórreo en la <i>Plaza del Campo</i> , cerca del monasterio de S. Francisco.
	1523	Empedramiento de la calle que va desde <i>Puerta del Campo</i> hasta el arco de S. Francisco
		Hórreo en la <i>Puerta del Campo</i> , dentro de la ciudad
	1524	Compra de suelos en la <i>calle del Campo</i> para ensanchar la calle pública que va a dar a la <i>Puerta del Campo</i>
		Inicio de las obras de empedrado de la <i>calle del Campo</i>
		Compra de un pedazo de suelo de heredad en la <i>calle del Campo</i>
	1525	Denuncia del estado del empedrado de la <i>calle del Campo</i> .
	1526	Prohibición de echar basuras en la <i>Puerta del Campo</i> .
		Aforamiento de suelos de casas en la <i>Puerta del Campo</i> .
		Ordenanza municipal para que no se echen basuras en la <i>Puerta del Campo</i> .
1555	Suelos de casas en la <i>Puerta del Campo</i> , de la parte de fuera.	

<p><i>Campo de Santa María Magdalena</i> <i>(o Magdalena del Campo), ante San Francisco</i></p>	1501	Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para nombrar repartidores del medio salario del corregidor correspondiente a la tierra.
		Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para nombrar repartidores para ayudas de costas a la ciudad.
		Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para nombrar cogedores de la moneda forera
		Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para nombrar a los alcaldes de la hermandad
	1502	Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para nombrar a los alcaldes de la hermandad
		Convocatorias de guerra y nombramiento de peones.
	1503	Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para nombrar a los alcaldes de monterías
		Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para nombrar <i>monidores</i>
		Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para nombrar repartidores del medio salario del corregidor correspondiente a la tierra.
		Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para nombrar a los alcaldes de la hermandad
		Convocatorias de guerra y nombramiento de peones.
	1504	Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para nombrar a los jueces de Nora a Nora
		Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para nombrar <i>monidores</i>
	1505	Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para nombrar a los jueces de Nora a Nora
		Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para la toma de decisiones de tipo fiscal, como el reparto de las adras.
		Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para nombrar repartidores del medio salario del corregidor correspondiente a la tierra.
		Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para pregonar el arrendamiento de las rentas públicas:
	1506	Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para nombrar cogedores de la moneda forera
		Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para nombrar cogedores de la moneda forera
		Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para nombrar repartidores del medio salario del corregidor correspondiente a la tierra.
Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para la imposición de repartimientos en el alfoz.		
Convocatoria del concejo pechero de Nora a Nora para nombrar a los jueces de Nora a Nora		

<i>Campo de San Francisco</i>	1502	Alarde en el Campo San Francisco
	1504	Reuniones <i>a calienda en el Campo San Francisco</i> del concejo pechero de la tierra de Nora a Nora para las elecciones de juez y procuradores y entrega del ramo.
	1523	Aforamiento de suelo de la ciudad en la Puerta del <i>Campo de San Francisco</i> , situado entre la cerca y la casa de los frailes de San Francisco para hacer un huerto.
	1526	Prohibición de tala de árboles en el <i>Campo de San Francisco</i> .
	1555	Aforamiento de medio prado sobre el monasterio de San Francisco que limita, por debajo, con el <i>Campo San Francisco</i> y el término de Llamaquique.
<i>Campo de los Obispos</i>	1478	La cofradía del Rey Casto afora a una vecina de Oviedo una tierra en El Estanco, tras las huertas de Santa Clara, que limita por un lado con el camino que va del <i>Campo de los Obispos</i> a la Fuente de Dueñas.